

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 23 de octubre del 2019, a las 10 horas con 38 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FLORES. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. PEDRO MARTÍNEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputados les solicito pasen a sus lugares para dar inicio a ésta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Secretaria.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Secretaria.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.-

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.-

Presente, Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran: 16 Diputadas y Diputados presentes; por lo tanto, tenemos Quórum Legal para llevar la Sesión a cabo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Solicito justifique la inasistencia del Diputado Javier Calzada Vázquez, de la Diputada Maestra Aída Ruíz Flores Delgadillo, de la Diputada Carolina Dávila Ramírez, del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, de la Diputada Mónica Borrego Estrada y de la Diputada Susana Rodríguez Márquez.....

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Para que por favor registre mi asistencia, Diputado....

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada; solicito dé cuenta de la asistencia de la Diputada Emma Lisset López Murillo.... Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado. A consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Designación de una Comisión de cortesía.
- 4.- Comparecencia de la ciudadana Secretaria de la Función Pública.
- 5.- Preguntas de los ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.
- 6.- Respuestas de la ciudadana Secretaria de la Función Pública, por bloques de cinco.

7.- Réplica de los ciudadanos Diputados que formularon preguntas, por bloques de cinco; y,

8.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados.... Solicito dé cuenta de la asistencia del Diputado Zamarripa y del Diputado Perales.... Se pregunta a las y ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de ésta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... Quienes estén a favor... Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara aprobado; dando continuidad al Orden del Día que acabamos de aprobar, ésta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía a los ciudadanos Diputados Raúl Ulloa y la Diputada Roxana Muñoz para que sirvan acompañar a este Recinto Legislativo a la ciudadana Doctora Paula Rey Ortíz Medina, Secretaria de la Función Pública. En tanto regresa la Comisión de Cortesía con nuestra invitada, se declara un breve receso.

R E C E S O.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este Recinto Legislativo; la ciudadana Doctora Paula Rey Ortíz Medina, Secretaria de la Función Pública; sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; esta Presidencia informa que el mecanismo de esta Comparecencia es como sigue: Iniciamos con la exposición de la señora Secretaria hasta por 20 minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados para formular sus preguntas por bloques de cinco hasta por cinco minutos; posteriormente, respuesta de la señora Secretaria hasta por diez minutos para contestar preguntas por bloques de cinco; y posteriormente, habrá réplica de las y los ciudadanos

Diputados hasta por tres minutos, en bloques de cinco hasta concluir los bloques que se generen; en consecuencia, se le concede el uso de la voz a la ciudadana Doctora Paula Rey Ortíz Medina, Secretaria de la Función Pública para que exponga la información referente al ramo de la administración pública que le corresponde; adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muy buenos días tengan todas y todos; con su permiso, señor Presidente, con el permiso de todos ustedes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Ante los estragos de una corrupción que se ha infiltrado en todos los órdenes de gobierno y en las interacciones de estos con el ámbito privado, la sociedad se ha vuelto desconfiada, predispuesta de la actuación de las instituciones públicas y demandante de más y mejores servicios, así como de un comportamiento escrupuloso y eficaz de los servidores públicos; de esta manera, la tarea de la Secretaría de la Función Pública como órgano estatal de control es fundamental por las políticas, programas, acciones o estrategias que debe implementar de manera transversal a fin de coadyuvar en combate a la corrupción y en la mejora de la gestión pública; por ello, con plena convicción y atendiendo el mandato de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y también atendiendo al llamado de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado comparezco ante ustedes señoras y señores Diputados para rendir cuentas de los resultados obtenidos durante el Tercer Año de Gobierno de Alejandro Tello Cristerna. En virtud de lo anterior, y toda vez que la Secretaría de la Función Pública tiene bajo su responsabilidad la vigilancia y control del ejercicio del gasto y de la actuación de los servidores públicos, nos vimos a la tarea de realizar diversas acciones sustentadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la Ley de Responsabilidades y en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, entre otras; para asegurar la participación ciudadana, para asegurar la transparencia y para asegurar la rendición de cuentas, ya que se constituyen como los cimientos en los que descansa la conducta de los servidores públicos y que debe ser así durante la presente administración; combate a la impunidad, la impunidad es uno de los factores que ha potenciado la corrupción y ha generado la indignación de la sociedad, por lo que uno de los retos que ameritan mayor atención, es la detección y sanción de conductas que atentan contra los derechos de los ciudadanos y el uso indebido de los recursos públicos; por tal motivo, y con el afán de hacer frente a la impunidad a través de las áreas de control en el período que se informa se realizaron un total de 57 auditorías en 10 ayuntamientos, y 47 dependencias, verificando la correcta ejecución de más de mil millones de pesos del gasto público, de las cuales 17 fueron realizadas directamente por la Secretaría de la Función Pública, 23 de

manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública federal, y 17 por los Órganos Internos de Control; cabe señalar que el 44% de las auditorías se orientó a la ejecución de obra; entre las dependencias auditadas destaca: la Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas, CECyTEZ, Secretaría del Campo, Servicios de Salud, COBAEZ, entre otros; y entre los Programas que se revisaron pudiéramos señalar: Programa Nacional de Becas, Fondo Único de Participaciones, Fortalecimiento de la Atención Médica, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Préstamos a Corto Plazo y reserva técnica en el caso del ISSSTEZAC; también se llevó a cabo el seguimiento de 6 auditorías directas practicadas en períodos anteriores al que se informa y a 15 auditorías practicadas de manera conjunta con la Función Pública Federal; asimismo, la Secretaría de la Función Pública fue designado por el Gobernador del Estado como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de los recursos federales otorgados a la entidad federativa, por lo que en 24 auditorías practicadas a la fecha por esta instancia, hemos participado en el levantamiento de las actas de inicio, atención oportuna de los requerimientos de información, así como de los otros, de tanto dependencias y entidades, así como de la información requerida a otros poderes y a organismos autónomos; en el caso de la Auditoría al Fondo Único de Participaciones; de igual forma, hemos coadyuvado con la Auditoría Superior de la Federación en la concentración, análisis y envío de dicha documentación que ha requerido para los trámites correspondientes; de las auditorías realizadas cabe destacar entre las observaciones más recurrentes recursos no devengados dentro de la vigencia del calendario de ejecución establecido en el convenio, falta de evidencia documental que acredite el cumplimiento de la normatividad establecida, obras inconclusas, deficiencias en ejecución y autorización de los trabajos, recursos no reintegrados a la TESOFE, recursos destinados a fines distintos, recursos no comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, entre otros. Es conveniente informar a ustedes que en relación al ejercicio 2016 en las auditorías practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, se advierte una disminución de poco más del 50% en los montos observados, así como en el número de observaciones; asimismo, con la determinación de contribuir en el combate a la impunidad se instruyeron los primeros procedimientos en contra de servidores públicos; estos procedimientos instaurados con base en la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, misma que entró en vigor el 19 de junio del 2017, por lo que desde el pasado mes de octubre se dio inicio; bueno, de octubre de 2018, se dio inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa bajo el amparo de esta nueva ley; en el período que se informa se han sustanciado un total de 44 procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de 69 servidores públicos de la administración pública estatal y de dos particulares por presuntas faltas administrativas derivadas del ejercicio indebido de sus funciones; en 16 procedimientos las faltas administrativas de los servidores públicos fueron calificadas como graves, de las cuales 4 son por cohecho, 10 por desvío de recursos, uno por tráfico de influencias, y una participación ilícita, uno más por peculado; por lo que estos 16 expedientes fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa ya que es la autoridad competente para sancionar este tipo de faltas; de hecho, ya emitió el Tribunal la primera sanción consistente en una inhabilitación por 10 años a un funcionario de la Jefatura de Oficina del Gobernador; de 28 faltas calificadas como no graves, derivaron 07 resoluciones sancionatorias para 12 servidores y ex servidores públicos; cabe destacar, que la Secretaría de la Función Pública es de las pocas controlarías estatales que ha resuelto ya procedimientos con base en esta nueva Ley General de Responsabilidades; de igual forma, bajo el amparo de la derogada Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno en fecha 06 de febrero del 2013, se emitieron 263 resoluciones durante el período que se informa; y con base en esta ley estatal, se emitieron 08 inhabilitaciones que van de 6 meses hasta 20 años, 21 suspensiones y 14 amonestaciones; en este ejercicio hemos logrado abatir el rezago de expedientes aperturados entre 2010 y 2013; en lo que va del presente quinquenio se han radicado 201 procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de servidores públicos de la presente administración y se han emitido 575 resoluciones mismas que han derivado en 124 sanciones; entre los sancionados se tienen ex funcionarios de la pasada administración y se tienen también funcionarios de la actual administración; en el período que se informa también se atendieron 31 juicios de amparo, así como 23 juicios de nulidad, 18 inconformidades y 11 juicios de procedimientos administrativos sancionadores a empresas; con el fin de cumplir con las nuevas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades, se creó una Unidad de Investigación y Calificación de Faltas en el primer trimestre de 2018, misma que a la fecha ha iniciado 518 investigaciones, de las cuales 61 provienen de denuncias ciudadanas, 138 de pliegos de observaciones remitidas por la Auditoría Superior de la Federación, 157 que derivan de auditorías internas y 162 de auditorías realizadas de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública federal; a la fecha se ha dado conclusión a 32 investigaciones emitiendo igual número de informes de presunta responsabilidad cuyas faltas graves son las que ya fueron remitidas al Tribunal de Justicia Administrativa como se informó anteriormente; también se presentó una denuncia penal en contra de un funcionario de la Secretaría de Administración y se dio seguimiento a una denuncia penal presentada por la Secretaría del Zacatecano Migrante, ambas por presuntos hechos de corrupción con lo que se suman ya 5 denuncias penales interpuestas durante la presente administración; combate a la corrupción, para combatir la corrupción además de terminar con la impunidad es preciso e impostergable implementar programas y estrategias preventivas, así como propiciar la mejora de la gestión pública y en este orden de ideas realizamos las siguientes acciones: con la participación de supervisores distribuidos en las diferentes regiones del Estado, efectuamos 2 mil 917 visitas de supervisión, a mil 034 obras que derivan de programas tanto federales y como estatales, y asistimos a 305 actos de entrega-recepción de obra; en lo respecta al Programa 3x1 para migrantes se realizaron 830 visitas de supervisión a 216 obras, acciones y proyectos productivos correspondientes al ejercicio 2018; como resultado de la supervisión de obras se levantaron 169 actas circunstanciadas, de las cuales 112 fueron solventadas y 57 están en proceso de atención; siendo la obra pública un tema tan sensible para la población y uno de los aspectos tangibles para evaluar la eficiencia y eficacia de los ejecutores de recursos públicos con el propósito de verificar su calidad se tomaron mil 293 muestras de laboratorio en 172 obras ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas y 16 ayuntamientos determinándose irregularidades en 283 muestras, dichas irregularidades se notificaron de inmediato requiriendo su atención oportuna; por la importancia que reviste la utilización de la bitácora electrónica en el seguimiento de la ejecución de las obras; también se llevaron a cabo en el período que se informa 57 cursos de capacitación con la asistencia de 380 servidores públicos de 37 ayuntamientos, y 20 dependencias estatales. Situación patrimonial, desarrollamos y pusimos en marcha el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses SIDESPI, el cual nos permitió recibir un total de 3 mil 860 declaraciones de modificación patrimonial y de intereses en cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de transparencia y rendición de cuentas como principio básico del actuar de las y los servidores públicos

logrando el 99.7% de cumplimiento; cabe señalar que este sistema ha sido considerado como una buena práctica dentro del sector público y fue donado a los municipios de Fresnillo y Calera; de igual manera, se colabora con la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y la JIAPAZ con el alojamiento de la información de sus declaraciones; en este mismo rubro, brindamos atención personalizada y asesoría vía telefónica a mil 470 servidores públicos y entregamos 4 mil 500 trípticos, además de que colocamos 250 posters en dependencias, impartimos capacitación a personal de 53 dependencias y entidades, así como organismos autónomos también de presentación de declaración patrimonial. Padrón de proveedores y contratistas, a partir de la implementación de la nueva plataforma en el Registro de Proveedores y Contratistas denominada RUCOVA, se cuenta con un padrón más confiable para garantizar con las empresas con las que contrata el Estado, se encuentren legalmente constituidas y que cuenten con experiencia técnica en cada uno de los ramos y especialidades para las que son contratadas; a través de la nueva plataforma expedimos 2 mil 581 cédulas, de las cuales mil 684 corresponden a proveedores y 897 a contratistas; cabe destacar que del total de las cédulas expedidas 749 corresponden a empresas foráneas; como parte integrante del comité estatal de compras participamos en 61 sesiones tanto del comité como del subcomité y brindamos 25 asesorías técnicas para la integración de los comités que establece la reciente Ley de Adquisiciones aprobado; para asegurar la mayor transparencia en los procesos de contratación, revisamos 319 bases correspondientes a obra pública, adquisición y prestación de servicios con sus respectivas convocatorias emitiendo 313 observaciones relacionadas con la omisión de los estudios de mercado, oficios de ejecución, plazos legales, entre otras; mismas que fueron solventadas previo a la publicación por cada una de las unidades compradoras; asistimos a mil 249 actos vinculados con los procedimientos de contratación distribuidos de la siguiente manera: 64 visitas de obra, 420 juntas de aclaraciones, 449 aperturas técnicas y económicas y de 316 fallos garantizando que dichos actos se celebren con estricto apego a las disposiciones legales aplicables con la debida transparencia y promoviendo la libre participación de los mismos; revisamos mil 260 contratos y convenios de obra pública, adquisición y prestación de servicios verificando que cuenten con los requisitos mínimos indispensables de acuerdo al origen de los recursos y servicios a contratar, así como la adecuada aplicación de la normatividad estatal o federal resultando 190 observaciones, tales como falta de oficio de suficiencia presupuestal, o falta de precio, plazos, o forma y lugar de pago, y lugar de entrega de los bienes, entre otras cláusulas; brindamos 70 asesorías presenciales y telefónicas a responsables de la plataforma COMPRANET, estas se ofrecieron a 26 municipios y a 08 proveedores y contratistas; también verificamos el uso correcto del sistema de contrataciones públicas y coadyuvamos para que se atendieran más de mil 600 incidencias emitidas por la Secretaría de la Función Pública federal; encontrarnos ahora, entre las 05 entidades del país con menor número de incidencias, pues de mil 600 pasamos a tener ahorita cerca de 53; asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 42 y octavo transitorio de la Ley de Adquisiciones del Estado respecto al establecimiento de un sistema integral de contrataciones, se está gestionando la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder al COMPRANET en procedimientos con recurso estatal; transparencia y acceso a la información pública, el portal de transparencia es el instrumento que permite informar a la ciudadanía de manera específica acerca de las acciones que realiza el Gobierno del Estado y rendir cuentas de la actuación de cada una de las dependencias y entidades que lo conforman de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se registraron un total de 560 mil 243

visitas y 205 mil 579 nuevos usuarios que residen en México, Estados Unidos, Perú, Colombia, España, Ecuador, India, Guatemala y Bolivia; a fin de asegurar que el Ejecutivo del Estado como sujeto obligado cumpliera de manera oportuna con lo establecido en las leyes de transparencia se realizó la revisión y carga de 10 mil 343 registros nuevos de las dependencias y entidades para consulta por parte de la ciudadanía y se brindaron un total de mil 237 asesorías a unidades de transparencia; cabe destacar que el Poder Ejecutivo del Estado obtuvo una calificación final de 99.39% en la evaluación vinculante realizada por el Instituto Zacatecano de Transparencia en 2018 misma que refleja el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades que lo conforman; la Secretaría de la Función Pública obtuvo una calificación de 100% de cumplimiento en la publicación de información de oficio en el portal de obligaciones de transparencia; en cuanto a las solicitudes de acceso a la información durante el período que se informa se recibieron 125 solicitudes mismas que fueron atendidas oportunamente y ninguna fue recurrida por los solicitantes; gobierno abierto, en representación del Poder Ejecutivo participamos en 08 sesiones ordinarias, 05 sesiones extraordinarias y 03 reuniones de trabajo del comité técnico local de gobierno abierto coordinado por el IZAI dando seguimiento a la ejecución del plan acción local para el período 2018-2019. Innovación administrativa, una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública es la de impulsar la innovación y el uso de tecnologías de información y comunicación a través de desarrollo de proyectos de modernización e innovación administrativa en las dependencias y entidades que permitan la simplificación, agilización de regulación de trámites, servicios y procesos; en el período que se informa realizamos lo siguiente: como autoridad certificadora expedimos 68 certificados de firma electrónica avanzada a personal de las Recaudaciones de Rentas del Estado y otorgamos 58 certificados de firma electrónica a Oficiales de Registro Público de la Propiedad; a la fecha, se han implementado 15 trámites con firma electrónica que representan más de 975 mil documentos electrónicos con validez jurídica; actualmente estamos trabajando en el desarrollo de los siguientes sistemas: Sistema de Expedición de Constancias de no Inhabilitación en línea, en la segunda etapa de Sistema de Declaración Patrimonial SIDESPI y en el Sistema Sí Evalúa, también desarrollamos el módulo de declaraciones públicas con la finalidad de vincular el sistema de declaraciones patrimoniales con el portal de transparencia para que la ciudadanía pueda consultar las declaraciones de situación patrimonial; establecimos acciones de mejora de imagen y funcionalidad del portal de transparencia del Gobierno Estatal con la finalidad de mejorar su usabilidad y navegación en beneficio de la ciudadanía, lo que llevo al Gobierno del Estado a obtener por segunda ocasión el primer lugar en el ranquin de portales de transparencia de los Poderes Ejecutivos de las entidades del país. Evaluación del desempeño; como parte integrante del sistema estatal de evaluación de manera coordinada con COPLA y Finanzas, también participamos en la elaboración del Plan Anual de Evaluación 2019 llevando a cabo 13 evaluaciones de consistencia y de resultados del programa anual 2018; también se dio seguimiento a 59 aspectos susceptibles de mejora resultantes de las evaluaciones de los programas efectuadas en 2017; control interno y ética gubernamental, para estar en condiciones de asegurar la transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se hace obligatoria la instrumentación de un sistema de control interno que permita una aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos; con tal convicción capacitamos a 49 comités de control interno y realizamos 49 talleres de autoevaluación de riesgos a la integridad logrando la participación del 100% de las dependencias y entidades; lo anterior, nos ha permitido detectar factores de riesgo que obstaculizan la actuación íntegra de los servidores públicos

y que impiden que se cumplan en tiempo y forma los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, en los programas presupuestarios, o en los programas sectoriales; una de las acciones prioritarias para incidir en un comportamiento honesto de quienes laboran en el Gobierno del Estado fue la difusión del código de ética por lo que en el período que se informa capacitamos a 7 mil 900 servidores públicos; se dio seguimiento a la elaboración de 49 códigos de conducta y revisamos 49 programas anuales de trabajo también en materia de ética 2019; se generó un link del código de ética en las páginas web de 44 dependencias y entidades donde la ciudadanía puede obtener información de los integrantes del comité de ética, el código de ética, códigos de conducta, lineamientos, evidencia de las actividades que han desarrollado los comités de ética y formatos de quejas y denuncias. Participación ciudadana, la participación ciudadana es un eje fundamental de las administraciones modernas y democráticas es el mecanismo mediante el cual se impulsa la intervención de la sociedad en la vigilancia y supervisión de los recursos públicos ejecutados en obras, servicios, apoyos y acciones en beneficio de la población; con el propósito de establecer un canal de comunicación con la ciudadanía y fortalecer la cultura de la queja y la denuncia se instrumentó el sistema de atención ciudadana que cuenta con 4 mecanismos de captación de asuntos: uno es vía electrónica a través de buzones instalados en los diferentes municipios y centros de salud, también tenemos un 01-800 que es un teléfono gratuito y se pueden presentar también de manera presencial; durante el período que se informa a través del sistema de atención ciudadana, se atendieron mil 917 asuntos de los cuales 376 se recibieron vía electrónica, 65 a través del número gratuito, 368 de manera presencial y mil 108 por medio de los buzones distribuidos en todo el Estado, de los cuales mil 051 consisten en quejas y denuncias y 866 correspondieron felicitaciones, peticiones y sugerencias; en coordinación con el DIF estatal participamos en 41 ferias diferentes realizadas en igual número de municipios, donde brindamos asesoría a 4 mil 289 personas en materia de controlaría social; con el afán de incentivar la confianza ciudadana y dotar a los ciudadanos de los elementos necesarios para lograr mejores resultados en su intervención, impartimos 658 capacitaciones en tema de controlaría social en las que participaron 6 mil 482 personas en su mayoría beneficiarias y beneficiarios de programas de desarrollo social; distribuimos 12 mil 117 ejemplares de material promocional alusivo a la controlaría social participamos en eventos organizados por instancias ejecutoras de programas sociales en los que se validó la constitución de 295 comités de controlaría social, suscribimos 41 programas de trabajo en materia de controlaría social con instancias federales y estatales derivado de lo cual verificamos la entrega de equipos para 188 iniciativas de ocupación por cuenta propia de Programa Apoyo al Empleo, así como 93 pagos de becas y recursos materiales para el Programa BÉCATE y acudimos a realizar el seguimiento a 210 iniciativas de ocupación por cuenta propia; impulsamos la etapa estatal del Premio Nacional de Controlaría Social 2018 logrando una participación de 28 comités de controlaría social; y esto es muy importante porque se trata de fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de las obras; construcción de ciudadanía, por la importancia que reviste generar una cultura de la legalidad y en aras de brindar a la niñez para que en el futuro no se convierta en un adulto que permite, o realiza actos de corrupción si implementó en 5 escuelas primarias de Guadalupe y Zacatecas en un universo de 555 niñas y niños el modelo lúdico proyecto de construcción de ciudadanía en población infantil para la Prevención de la Corrupción en Zacatecas, el cual fue liderado por la Organización de las Naciones Unidas contra la droga y el delito; se impartieron 117 talleres de valores dentro del Programa Vigilando Juntos con una participación de 3 mil 403 niños y niñas de 56

escuelas primarias y de 28 municipios; con la participación de los jóvenes estudiantes interesados en la vigilancia de la actuación de las dependencias y entidades de la administración pública aplicamos un total de mil 166 encuestas de satisfacción al igual que 101 acciones de estrategia usuario simulado en 25 oficinas mediante las cuales se busca mejorar el servicio y prevenir, así como erradicar prácticas irregulares en la administración pública. Certificaciones, a fin de impulsar la profesionalización de los servidores públicos que promueven la participación ciudadana llevamos a cabo la certificación en la competencia laboral, asesoría en materia de controlaría social en la administración pública; esta es un estándar que está avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales CONOCER y en dichas certificación participaron 28 servidores públicos del órgano estatal de control, así como 20 personas de la Controlaría del Estado de Coahuila, dos de la Contraloría del Estado de Sonora y 23 de los municipios de Fresnillo y Zacatecas; la semana pasada acabamos de suscribir un convenio de colaboración para certificar a personal de la Controlaría de Jalisco, les informamos que solo existen en dos instancias certificadoras en el país, una está en la Controlaría de Puebla y la otra es en la Controlaría Estatal de Zacatecas siendo únicamente la de nuestra entidad quien ofrece certificaciones de manera gratuita; de igual manera, realizamos la capacitación correspondiente para la certificación en la competencia laboral facilitación de la información en poder del sujeto obligado en la que participaron 64 personas; a la fecha, se han certificado ya más del 90% de las unidades de transparencia y esperamos que el 100% esté certificado el próximo mes; conjuntamente con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, hemos llevado a cabo la revisión de estructuras logrando que poco a poco se vayan corrigiendo inequidades, duplicidad de funciones, o ausentismos y se reconozca el trabajo de quienes han venido realizando tareas con una remuneración por debajo de su responsabilidad; participamos en la elaboración de Ley de Adquisiciones del Estado y estamos coadyuvando en la elaboración de su respectivo reglamento, en la integración del Código Penal, también en la Ley Obra Pública y estamos por culminar la integración del manual de entrega-recepción del Poder Ejecutivo; coordinamos el trabajo de 34 Órganos Internos de Control de los cuales únicamente 9 cuentan con responsables del área de auditoría y mejora de la gestión, 14 con área investigadora y solo 3 cuentan con área sustanciadora; durante el período que se informa los órganos internos de control realizaron 157 revisiones en temas relacionados con gastos de operación, vehículos oficiales, viáticos y programas sociales, de manera aleatoria seleccionaron 107 declaraciones patrimoniales anuales del 2017 para ser revisadas, abrieron 113 carpetas de investigación y presentaron 18 informes de presunta responsabilidad, además detectaron 3 casos de incompatibilidad de horarios en servidores públicos que se desempeñaban, que desempeñaban 2 o más cargos en diferentes instancias; también en cumplimiento a la Ley de Entidades Públicas Paraestatales se llevó a cabo la designación de las firmas auditores externos que dictaminarán los estados financieros del ejercicio 2018 correspondiente a 25 organismos públicos descentralizados y también dimos seguimiento a las observaciones de 22 públicos descentralizados que fueron dictaminados en el ejercicio 2017; realizamos 5 operativos para vigilar que los vehículos oficiales no se utilicen para fines personales o familiares; de igual manera, atendimos 58 denuncias interpuestas a través del Sistema de Atención Ciudadana y de Redes Sociales por mal uso de vehículos oficiales, de los cuales 37 servidores públicos fueron sancionados, 9 amonestaciones, 10 apercibimientos, 17 exhortos y una suspensión; no hay día en que las dependencias y entidades no reciban un oficio de la Secretaría de la Función Pública haciendo un requerimiento, invitando a una

capacitación, emitiendo alguna disposición, o notificando alguna observación; y en ese tenor, seguiremos trabajando; asimismo, con el apoyo de los órganos internos de control buscaremos ir elevando los niveles de eficiencia y eficacia, disminuir los índices de impunidad y combatir la corrupción; cuenten señoras y señores Diputados con el compromiso de la Secretaría de la Función Pública para generar sinergias que nos permitan alcanzar una actuación honesta de todos los servidores públicos y un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos cada vez más escasos. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria por su exposición; antes de continuar a las preguntas, solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta de la asistencia de la Diputada Perla Martínez, de la Diputada Gabriela Pinedo y de la Diputada Alma Dávila. A partir de este momento y por única vez se abre el registro a las y los ciudadanos Diputados que deseen participar para formular sus preguntas o cuestionamientos; quienes deseen inscribirse, favor de solicitarlo a esta Presidencia y lo haremos en bloques de cinco.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Raúl Ulloa.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- José Dolores Hernández.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Esparza Olivares...

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias; bueno; tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas el ciudadano Diputado Raúl Ulloa.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Presidente, nos da por favor el orden como quedaron inscritos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Nomás no se salgan, porque bueno; es Raúl Ulloa, Lizbeth Márquez; en el primer bloque: Raúl Ulloa, Lizbeth Márquez, Alma Dávila, Edgar Viramontes y Gabriela Pinedo; segundo bloque: José Dolores Hernández, Eduardo Rodríguez Ferrer...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Voy al baño.

EL DIP. PRESIDENTE.-...Diputado Luis Esparza, Diputado Héctor Menchaca y Diputada Edelmira Hernández; tercer bloque, el Diputado Omar Carrera, Diputada María Isabel Trujillo, Diputada Navidad Rayas, Diputado José María González Nava, su servidor, el de la voz, y un solo registro en el cuarto bloque que iríamos en el tercer que es la Diputada Karla Valdez; son 16 participaciones las registradas...

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Los citas en la tarde...

EL DIP. PRESIDENTE.- Perdón; entonces, si no hay inconveniente cedemos el uso de la voz, al Diputado Raúl Ulloa para la formulación de sus cuestionamientos.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Doctora Paula Rey, bienvenida a este recinto público al igual que su equipo de trabajo. Muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy; y bueno, tengo varias preguntas que me gustaría hacerle; la primera de ellas sería respecto al procedimiento de licitación que desahogan por parte del Gobierno del Estado: ¿cuáles son los mecanismos de vigilancia y control que lleva la Secretaría de la Función Pública tanto para simplificar,

transparentar y modernizar la contratación de servicios?, otra pregunta, derivado de las auditorías de la Función Pública federal algunas en conjunto con Función Pública del Estado: ¿cuál es el monto observado al Gobierno de Zacatecas derivado de estas auditorías y que es lo que ha hecho la Función Pública en Zacatecas, o que mecanismos ha implementado para reducir a este número de observaciones?, seguramente se han de estar tomando medidas para cada vez reducir este número, y ¿cuáles serían esas medidas?, otra pregunta, ya nos decía ahorita usted en su informe de algunos asuntos que se han enviado al Tribunal de Justicia Administrativa, la pregunta sería: ¿cuántas han sido y cuáles son pues ahora que si los delitos, los delitos que han implicado este tipo de asuntos que se han enviado al Tribunal de Justicia Administrativo y si ya tenemos algún resultado de ellos?, y por último, dos temas que seguramente van hacer motivo de esta comparecencia, dos temas polémicos a lo largo de este año Milpillitas y FENAZA; del tema de Milpillitas escuchamos, leímos a través de medios de comunicación impreso sobre presuntas irregularidades, actos de corrupción en el proyecto Milpillitas donde algunas empresas habrían recibido contratos en simulación de obra pública, obras de baja calidad, contratos para la realización del plan hídrico pero pirateados y deficientes; obviamente, donde implicó la erogación de recursos económicos en gran monto; y el último, el tema de la FENAZA donde bueno a raíz de esta edición 2019 salen a relucir muchísimas cosas, violentando en toda la medida la Ley Orgánica de la Feria Nacional de Zacatecas que dicho sea de paso, pues es una ley sumamente obsoleta ya muy rebasada de hace casi 40 años, pero no solamente es el tema de la edición 2019, el mismo Gobernador ha dicho que se audite la feria 2017 y 2018; y bueno, ahí la pregunta es: ¿la Función Pública audió las ferias 2017 y 2018 hubo observaciones, se solventaron en su momento siguen en proceso y bueno, concretamente cómo va tema de la edición 2019? Serían esas las preguntas, agradecería sus respuestas; y sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; a continuación para formular sus preguntas, se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos a la Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias; bienvenida Doctora Paula y escuché que usted hizo el comentario de la Secretaría de Migración me gustaría que ahondara más: ¿cuál fue la situación que se presentó ahí en SESAMI?, y en relación al 3x1 el tema de corrupción es un fantasma que apocado la generosidad de este noble programa; entonces, a tal grado que pues ya ni siquiera existe en el proyecto de presupuesto de la Federación; entonces, existe alguna denuncia que hay en este tema corrupción en el 3x1, ¿en quién recae estas acusaciones, en los migrantes, en alcaldías; entonces, ahondar en el programa del 3x1 su visión; y en cuanto a lo de la estafa maestra que es algo inaudito que no hayamos, no se haya podido detectar algo aquí en Zacatecas, o algo relacionado con este tema. Serían estas las preguntas; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; a continuación para el mismo efecto, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alma Dávila, hasta por cinco minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, gracias, Diputado; muy buenos días Doctora Paula Rey, bienvenida a este recinto; tengo nada más tres participaciones entre las 57 auditorías que 17 son directas y otras 23 conjuntas y 17 que no sé qué es hoy SEM que están en el documento, pero me gustaría saber qué es lo que hay sobre las auditorías de la dependencia ISSSTEZAC: ¿hasta dónde ustedes han avanzado?, ¿cómo va ese tema y de los, también está el COBAEZ, si aquí está, y de las auditorías principales en programas auditados tenemos pues varios; entonces, me interesa el de proyectos regionales que es lo que ha pasado y los de educación media superior; y bueno, nos tocó trabajar en conjunto algunos temas que usted me hizo llegar a la Comisión de Gobernación sobre la doble función de algunos trabajadores, en el que trabajaban tanto para el gobierno federal como para el gobierno municipal y, íbamos avanzando y después los propios asesores jurídicos de aquí de la Legislatura, me informaron que se habían equivocado en mandar el memorándum a la Comisión de Gobernación y lo retiraron, lo sacaron y lo mandaron a la Comisión de Anticorrupción; entonces, ya no supe en que quedo el tema si lo siguieron trabajando con ustedes desde la Comisión de Anticorrupción; y bueno, también retiraron todos los en Gobernación también retiraron todos los temas de nepotismo, los mandaron a Jurisdiccional; bueno, me ayudan mucho pues con la chamba, pero me entretengo con otros temas pero si saber pues, ¿qué lo que ha pasado porque los temas de hasta dónde puede la función pública avanzar de acuerdo a la autonomía municipal? Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; a continuación para la formulación de sus preguntas, se le concede el uso de la voz al Diputado Edgar Viramontes, hasta por cinco minutos.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Muchas gracias, Presidente. Secretaria, bienvenida hasta casa de los ciudadanos, su tarea no es muy sencilla; creo que sobre todo en estos nuevos tiempos en los que está metido el país, el combate a la corrupción es una de las principales tareas que se tienen pendientes, y su trabajo va a ser muy importante, o es muy importante porque no solamente se trata de castigar sino también de prevenirlo; creo que cuando podemos decirlo así, la Secretaría va a funcionar en la medida en que los actos se prevengan y no se causen, porque al final ya causado el daño pues es muy difícil, pues sí se castiga pero al final el daño ya está causado a la sociedad; me llama mucho la atención que hace poco salió en una página web, donde se hablaba 850 inhabilitaciones aplacadas por los estados durante un período de 4 años y afirmaba que por corrupción solo era el .96% de esos casos. Zacatecas no está en ese listado, la pregunta: ¿es

a que se debe, o no se ha informado de las inhabilitaciones que habido en el Estado? Hasta ahí mi comentario; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado; para concluir este primer bloque de preguntas, se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Pinedo, hasta por cinco minutos.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputado Presidente; bienvenida Secretaria; hace poco más de un mes la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal publicó su primer informe de labores, dicho informe consta 216 páginas pero lo relevante de ello al tiempo que resulta lamentable, es que la única mención que se hace de Zacatecas es para alarmarnos; señala la Secretaría de la Función Pública que realizó auditorías a los gobiernos de las entidades federativas durante el período que comprende de 2013 a 2018; y salvo, Querétaro ningún Estado pudo comprobar ni justificar el gasto que la Federación les dio; es decir, 31 entidades federativas no justificaron debidamente un monto de 20 mil 177 millones 600 mil pesos por lo que tendrían que estar regresando este monto a la Tesorería del Gobierno de la República. Zacatecas se encontró dentro de las 3 primeras de los estados que tenían que devolver más dinero por el monto de 2 mil 320 millones 600 mil pesos; desde luego, se le dio la oportunidad a las autoridades estatales de audiencia y en esta audiencia pues pueden comprobar el gasto y todo a lo que derecho les convenga, yo le quiero preguntar: ¿de esos 2 mil millones de pesos cuanto si se pudo comprobar?, ¿cuánto tendrá que devolver el Estado de Zacatecas a la Federación?, ¿cuántos procedimientos resarcitorios se interpusieron y contra que funcionarios por la afectación a la hacienda pública estatal?, eso en primer lugar, después habíamos hablado en la comparecencia pasada de los casos de doble plazas que se habían detectado; a mí por supuesto me parece muy interesante que se nos den los datos de cuantas son pero yo quiero saber que pasó, porque es humanamente imposible que una persona pueda tener dos tiempos completos, pues es una sola persona solo puede cubrir un solo tiempo completo, no; entonces, ¿yo quiero saber qué resultados hubo una vez que se detectaron estos casos pues cual es el resultado?, igualmente, de las sanciones que se nos ha venido informando, de las carpetas de investigación porque es muy interesante conocer las cifras, pero también sabemos conocer que sucedió: ¿a qué entidades se les aplicó estas sanciones?, ¿qué funcionarios son los que están inhabilitados etcétera?; y bueno, sumarme a la pregunta, a las preguntas que hace el compañero Raúl Ulloa sobre el asunto de Milpillas. Y sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; corresponde ahora a dar respuesta la señora Secretaria a las y los señores Diputados a cada uno de las preguntas que formularon hasta por diez minutos. Adelante.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Sí, muchas gracias. Diputado Raúl Ulloa en cuanto a los procedimientos de licitaciones, los procedimientos de contratación decirle: que la Secretaría de la Función Pública participa desde la revisión de las bases: ¿qué es lo que buscamos cuándo revisamos las bases?, que no vayan dirigidas es lo que tratamos de cuidar, que no vayan dirigidas que desde su origen no se establezcan marcas, que no se establezcan características que prácticamente no lleven a que sea una empresa ya predeterminada la que asuma, dijéramos el contrato; les pedimos, les regresamos cuando revisamos estas bases y advertimos ese tipo de situaciones buscamos que cuando nos remiten unas bases ya tengan soporte presupuestal que realmente tengan los oficios de ejecución, que haya disponibilidad de recurso; estamos buscando cuando revisamos también estas convocatorias y estas bases que los proyectos ya se hayan elaborado, porque antiguamente ya era uno de los problemas muy serios que teníamos; por eso, tantas observaciones porque primero se licitaba y se licitaba con un anteproyecto del anteproyecto que realmente terminaba siendo totalmente diferente cuando ya se aplicaba, se ejecutaba la obra; entonces, vigilamos este tipo de situaciones, estamos participando de mayor manera en lo que son por ejemplo, las juntas de aclaraciones que en esas juntas aclaraciones normalmente se daba que se cambian todos los conceptos de obra, se aprovechaba para decir: hay saben que los conceptos que se publicaron finalmente se modifican y son estos otros que estaba vinculado con el tener claro, una adecuada planeación y nosotros estamos vigilando, si tú ya publicaste una bases y una convocatoria no podemos modificar ya los conceptos, porque entonces estaríamos ante una competencia desleal porque puede ser alguien que alguien ya tenga información y ya esté elaborando el proyecto con base en esos cambios que se estarían planteando; entonces, son de las cosas que vamos vigilando en cada uno de los actos; estamos participando también en la visita al lugar de los trabajos que muchas veces no se daba, se hacía, se firmaba la minuta en escritorio y no se hacía una visita a lugar de los trabajos y esto es fundamental, por qué nos encontramos que es lo que pasa que podía ser un proyecto que estaba diseñado para un terreno totalmente diferente al lugar donde se va a ejecutar la obra; y entonces, nada más se pirateaban el proyecto y podíamos encontrarnos con que se estaba licitando una obra que en la realidad ya se había ejecutada, o que en lugar de ponerla en este espacio se ponía, se iba a ubicar en otro lugar; entonces, son de las situaciones que sí estamos vigilando; entonces, en cada uno de los actos no participamos en la revisión de técnica que se hace de las propuestas económicas y la propuesta técnica ahí si no participamos, pero estamos presente también en la emisión de los fallos y aparte como función pública tenemos un área que atiende las inconformidades de los proveedores, o los contratistas cuando ellos no están de acuerdo, o cuando advierten una irregularidad en el proceso, hay situaciones que nosotros las advertimos durante el momento de la apertura durante el momento de la presentación de propuestas y de los fallos, y ahí la señalamos y ahí pedimos que se corrijan, hay otras que no las advertimos ahí y que devienen de la revisión técnica que se hace; y entonces, se duelen los contratistas de que, o los proveedores de que no fue una revisión adecuada; y entonces bueno, se busca analizar e investigar quien tiene la razón ante esta circunstancia; entonces, si buscamos estar en todas las etapas del proceso aparte estamos difundiendo en la página de la Función Pública las minutas que se van generando y publicamos también las fechas en que se van a llevar a cabo los diferentes actos, además como lo instruyó el Gobernador se están transmitiendo en vivo, o en línea las licitaciones y es lo que estamos pugnando, hay algunas instancias que todavía nos falta que se sumen al 100% a esta tarea,

pero estamos buscando que todas lo hagan, porque de esa forma no hay manera de que puedan pues hacer algo indebido, o se pueden detectar algunas situaciones; entonces, si hemos advertido mejoras en los procesos de contratación, hemos tenido ya menos observaciones en ese sentido y obviamente estaremos buscando un sin fin más de situaciones para poder perfeccionar, o eficientar los mismos; en el caso de las observaciones derivadas de la Función Pública dice: ¿qué se ha hecho y cuánto ascienden los montos?, como ya lo planteaba también la Diputada Pinedo; efectivamente, se habla de más dos mil millones de pesos que la Función Pública considera que pudieran ser susceptibles de reintegro; obviamente, nosotros le estamos apostando a que eso no ocurra; sobre todo, están en riesgo las observaciones que datan de 2016 hacia atrás incluso, hay observaciones que tenemos de 2009, de 2010, estamos una revisión puntual; yo lo comentaba cuando sale esta nota efectivamente habido apertura de la Función Pública federal y ya tenido dos reuniones con el Gobernador y nosotros como personal técnico dijéramos ya hemos tenido 4 reuniones de trabajo, en esas reuniones de trabajo nos acompaña siempre la Secretaría de la Función Pública, nos ha acompañado la Universidad Autónoma de Zacatecas y nos ha acompañado también de los Servicios de Salud y de la Secretaría de Obras Públicas ¿qué es lo que estamos haciendo?, revisando en el mes de octubre pasado, nosotros ya mandamos documentación que consideramos pudiera solventar si no la totalidad un monto arriba del 90% de estas observaciones vino el cambio de administración y no se revisaron esos documentos, estuvimos el mes pasado ahí todavía y nos advertían de que van pues un poco retrasados en la revisión; yo tengo reunión el día de mañana todavía en la Función Pública ¿por qué?, es la idea es ver que pudieron ya ir revisando, porque mandamos un cúmulo muy importante de documentación y la idea es que nos digan: sabes que con esa documentación si reúne los requisitos, nos los reúne; en el caso de la UAZ tan sola de ella son más de mil millones de pesos observados, consideramos que ya pudiera estar solventada esta observación, pero ahorita estamos en una disyuntiva por la interpretación que ellos hacen de una autorización que emitió la Secretaría de Educación Pública y que se comprometieron a revisar, que en este documento la Secretaría de Educación Pública advierte que no tiene ningún inconveniente en que se hubieran canalizados recursos a determinados programas y la Secretaría de la Función Pública quiere estar segura de que ese no tengo inconveniente es la aprobación, o la validación de que se haya hecho y ver si es posible que puedan obtener un no claro y específico, nosotros consideramos que con eso es suficiente pero obviamente son las partes que estamos revisando para ver efectivamente si cumple, o no cumple y si hay documentos también que se remitieron, si estos los dan por válidos; hubo también por poner un ejemplo, un acuerdo y creo que de alguna manera estoy anticipando la respuesta también a la Diputada, hubo un acuerdo en el 2017 donde se decía que todas las obras del Ramo 23 que se comprobara que se ejecutaron porque las observaciones centrales era que se ejecutaron posterior al tiempo de calendario establecido; entonces, si nos comprueban que están ejecutadas y que están operando las podemos solventar; entonces, nos dimos a la tarea de hacer un barrido por todo el Estado en el caso de la Función Pública conjuntamente con personal de obras públicas para ir a levantar actas de sitio, tomar la evidencia fotográfica de que se habían realmente ejecutado, y pedir el soporte documental a Finanzas del pago que se hubiera hecho ya de estas obras, se envió toda esa documentación, pero ahorita está revisando, porque todavía no hay la certeza de que puedan continuar siendo válido este acuerdo que en su momento se había emitido; entonces, son situaciones que nos tienen un poco todavía en la incertidumbre, de si se va a lograr, o no va lograr solventar este tipo de

observaciones, nosotros le apostamos a que sí, y no por proteger a nadie, sino porque el Estado no tiene recursos y pues la idea que no tenga que reintegrar ninguno; entonces, estamos trabajando en ello, le digo mañana tenemos otra reunión de trabajo esperamos que ya haya avances y creemos que de aquí a finalizar el año podamos ya tener una respuesta más concreta de la Secretaría Función Pública respecto de lo que si se solventa y lo que no. De los asuntos remitidos al tribunal, estamos hablando que ya son 16 asuntos que se han remitido con base a la nueva ley, porque hay que decirlo los que se emanan con base en la nueva ley que son 16 asuntos son aquellos que ya fueron calificados como graves y estamos hablando de peculado, cohecho, ejercicio indebido de funciones son esos asuntos los que van a parar al tribunal, no significa que sean los únicos que tenga el tribunal estos son los que tiene con base en la nueva ley, decía que son los primeros que se han emitido y yo reiteraba que incluso en el país tuvimos un encuentro de áreas investigadoras y sustanciadoras el mes pasado donde se reunieron 27 entidades federativas y advertíamos que muy pocas han remitido ya a los Tribunales de Justicia de Administrativa estos procedimientos porque todavía, hay muchas dudas, hay muchas controversias respecto de la interpretación de la Ley General de Responsabilidades; entonces, ya están allá son faltas graves y bueno, ya la primera fue calificada que es una persona de la Jefatura de Oficina del Gobernador y ahí estamos hablando que es un funcionario de la actual administración; yo creo que esto habla de que únicamente nos estamos centrando en la pasada; y que finalmente, como dijo el Gobernador quien resulte responsable tendrá que dar cuentas; estamos esperando que ya se emitan en próximos días las siguientes resoluciones; obviamente, el tribunal analiza y determina si confirma que es una falta grave y si confirma la falta emite las sanciones que pueden ir desde un año hasta 20 de inhabilitaciones; obviamente, ya ahora sí el Tribunal de Justicia Administrativa puede imponer multas; y bueno, pedir que se reponga el daño, no; que se hubiera llevado a cabo en algún momento; en cuanto a Milpillás efectivamente bueno ya se había hecho una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, ellos vinieron y revisaron varios estudios que se llevaron a cabo en los que había recursos de la Federación y recursos del Estado, de ahí se emitieron varias observaciones y la Auditoría Superior de la Federación tiene atribuciones para poder instaurar un procedimiento resarcitorio en caso de que así lo considere conveniente; simplemente aquí debo aclarar que cuando la Auditoría Superior instaura un procedimiento resarcitorio difícilmente la Función Pública se entera, porque es un tema que ya manejan directamente, o se endereza directamente ya contra el presunto responsable y todo ya entra en comunicación directamente con ellos, cuando nosotros tenemos un requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación son pliegos de observaciones donde advierten faltas administrativas y nos lo remiten porque ya no solventaron y nos los remiten para que instauremos procedimientos de responsabilidad que son parte de los que ya señalábamos en este momento que hemos estado nosotros atendiendo y tenemos que darle cuenta de lo que hayamos hecho; en este caso, la Función Pública no tiene atribuciones para solicitar resarcitorios, para instaurar procedimientos resarcitorios. En el caso de Milpillás, recientemente el Gobernador; bueno, hace un mes y medio nos indicó, nos instruyó para que hiciéramos una revisión concretamente al tema de la certeza jurídica de los terrenos que es el que ahorita está atorando todo el procedimiento y entonces ya nos dimos a la tarea, pedimos información tanto a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente respecto de los contratos que hubiera suscrito en esos términos y de todas las empresas con las que hubiera suscrito algún contrato y también pedimos información de la Secretaría de Finanzas para poder corroborar que es lo que Finanzas ha pagado y si concuerda con los

contratos que no está enviando la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, nos hizo llegar 7 contratos que tenemos en este momento en casi por concluir la revisión, o sea si estamos advirtiendo algunas observaciones ahorita de índole administrativo; y bueno, una vez que ya concluya la revisión podremos estar notificando a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente cual es el resultado y darles la oportunidad para que solventen y si no solventan pues a irnos al tema del procedimiento administrativo de responsabilidad; también decirles que de esta revisión estamos advirtiendo la necesidad de hacer compulsas allá con los ejidatarios; entonces, esta será la etapa que viene en las próximas semanas habremos de hacer estas visitas; en el caso de la FENAZA; efectivamente, el Gobernador nos pidió, nos pidió que revisáramos el tema tanto del cómo edición 2019 y que revisáramos también las anteriores; decirles que la Secretaría de la Función Pública revisó ya la edición 2017, en la edición 2017 hicimos una especie de evaluación y de ahí derivaron recomendaciones que nosotros les hicimos al Coordinador entonces de la FENAZA, para que en la edición 2018 aplicara esas recomendaciones, lo que estamos haciendo en este momento ya pedimos la documentación, nos la entregaron y estamos revisando de la edición 2018 si atendieron o no atendieron las recomendaciones, o se siguieron con las mismas observaciones que nosotros detectamos; en el caso 2019 nosotros solicitamos la información, nos solicitaron una prórroga el Coordinador General a efecto de poder integrar el informe que le establece la ley al patronato y a la Presidencia del patronato y al DIF, para estar en condiciones de entregarnos la documentación; entonces, se le otorgó esa prórroga padece en estos días... Así, perfecto, claro que sí; entonces, estaríamos en espera de que nos entregue la información, pero si emitimos nosotros alrededor de 7 recomendaciones a la FENAZA 2017, entre esas recomendaciones ahorita les puedo señalar una de ellas que era que advertimos que había contratos multianuales, o había compromisos que había suscrito el anterior Coordinador para varios ejercicios derivaron hasta el 21 y había que justificar esos contratos multianuales, nosotros decíamos que no se debería de realizar ese tipo de suscripciones de contratos, pedíamos el tema también que se han registraran las separaciones de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental que se hicieran los procedimientos de contratación adecuado, advertíamos que había circunstancias que pudieran ser de suma urgencia, pero la mayoría de ellas se deberían prever y se tendrían que atender con base en las leyes correspondientes en este caso en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios era algo que lo pedíamos; también que de las actuaciones que tuvieran debieran contar con el debido soporte documental y que se revisara el marco normativo; entendemos que el marco normativo es muy endeble, lo han dicho ya data de ejercicios anteriores y se tiene que revisar, y se tiene que normar incluso; yo creo que resulta urgente que para el siguiente ejercicio de llevarse a cabo, si exista un reglamento muy puntual qué es lo que se debe hacer y qué no es lo que no se puede hacer en el ejercicio de la feria, no sé...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria; nada más para comentarles a las y los ciudadanos Diputados, sólo ha contestado las preguntas elaboradas por el Diputado Ulloa, y ya llevamos 15 minutos; nada más lo importante yo coincido en que es que le dé contestación a los planteamientos; nada más para concluir; y bueno, aclarar, y bueno, que tengan paciencia y pedirle a la Secretaria sea más puntual...

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Claro que
sí.

EL DIP. PRESIDENTE.-...En las respuestas por favor.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muy
bien. Sí, Diputada Lizbeth en el caso de la denuncia que señalamos de la Secretaría del
Zacatecano Mirante fue una denuncia que se interpuso por beneficiarios de un Programa
denominado: Ex braceros; de este programa y de varios otros programas se advertía que un
servidor público de esa dependencia estaba pidiendo dinero; o sea, pedía dinero para poder
agilizarles los trámites; y bueno, se pudo comprobar había evidencias, evidencias de esta
situación todavía está ahorita el procedimiento incluso, el proceso penal está abierto se
están reuniendo más elementos para determinar hasta donde dijéramos trasciende el tema,
porque bueno quienes presentaron la denuncia hablaban de ciertos montos, se hizo una
revisión muy puntual incluso, se pidió información también a la Comisión Nacional
Bancaria para poder revisar información de cuentas bancarias y de la cuenta bancaria del
servidor y ver si había algún otro tipo de depósitos de que se hubieran recibido; y bueno,
está todavía en investigación pero sí fue por eso motivo; en el caso del programa 3x1
fundamental; bueno, en el caso de la Secretaría de la Función Pública que hemos dado
puntual seguimiento y reunión tras reunión señalamos cuales son las obras que están
ejecutadas, cuáles son las obras que quedaron pendientes y estamos insistiendo porque
todavía traemos obras de ejercicios anteriores no todos los municipios; hay municipios que
son muy puntuales en la ejecución de las obras pero hay otros que van a arrastrando,
nosotros pedimos en las reuniones del COVAN por lo mismo que aquellos municipios que
tuvieran obras inconclusas del Programa 3x1 no presentaran proyectos para el nuevo
programa que es el 2x1; hemos tratado de darle seguimiento y también les hemos estado
exigiendo una actuación, hay un municipio que tiene incluso, ya varias denuncias penales
que presentaron por que el anterior presidente municipal falleció y hubo muchos recursos
que se habían recabado para el pago de las obras pero al final no se pagaron, se desconoce
qué fue lo que con este recurso; y entonces bueno, ahí estamos dándole seguimiento
nosotros exigiendo que haya una información muy puntual de que es lo que va a hacer el
municipio que no deje a la deriva y como borrón y cuenta nueva, si no que respondan
porque hay muchas demandas ya de proveedores, de contratistas por la ausencia del pago,
habido un sinnfín de situaciones que se presentan; yo creo que no propiamente que hablemos
de los migrantes, o que podamos hablar de un grupo en particular de irregulares varias de
ellas son de índole administrativo pudiéramos decir y algunas otras que son en la forma que
se ha ido desvirtuando el programa; por ejemplo, en el caso yo creo cada instancia puede
tener áreas de mejora por así decirlo, en el caso de los migrantes lo que nosotros advertimos
y pedimos es que no se avale, que no se caiga en el tema de los avales para que se ejecute
una obra, porque finalmente son los municipios los que van a aportar esa cantidad, o en
ocasiones no son los municipios son los beneficiarios y eso genera muchas situaciones

porque entonces ya no es un programa realmente de los migrantes; entonces, muchos clubes de migrantes lo hacen de buena fe en sentido de que dicen ellos: es que para la obra que se haga; entonces, si mi firma sirve para eso, sí para también ayuda a que se realicen de manera irregular, o a que los propios ayuntamientos, o los beneficiarios luego estén reclamando también, si bueno porque yo estoy participando y nunca aparece mi participación ni siquiera en las mamparas que se ponen de quien aportó; entonces, yo creo son varias situaciones las que nos llevaron a lo que hoy ha hecho que desaparezca el Programa 3x1 y que lo debemos buscar es que no se repliquen en el Programa 2x1, que realmente haya esa aportación de los migrantes, que realmente haya una asignación cuidada de las obras era un tema que se daba mucho también, los presidentes municipales le asignaban las obras a contratistas que no tenían la experiencia adecuada y las obras quedaban de mala calidad, o quedaban tiraras; hay mucha debilidad normativa en los contratos son varias situaciones que hemos advertido y nosotros estamos insistiendo en que se atiendan, no hemos podido entrar de fondo porque en el 3x1 siempre se nos decía que la información comprobatoria la tenía la Secretaría federal, la Secretaría de Desarrollo Social y no pudiéramos intervenir en ello, pero si hemos estado en el ámbito de nuestras atribuciones exigiendo la atención; en el caso de la estafa maestra, decirle que no únicamente la Federación revisó este tema la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas hizo una auditoría a una Universidad del sur de Zacatecas y en esa Universidad Politécnica se detectaron situaciones semejantes a la estafa maestra y no solo derivó en un procedimiento que sanciona por más de 20 años de inhabilitación a 3 personas; a dos personas sino que también derivó en una denuncia penal que se está llevando a cabo en este momento también se está llevando a cabo el procedimiento; entonces, si lo hicimos y además de eso establecimos ciertas medidas para evitar que a través de lo que en ese momento se denominaban las agencias de desarrollo local, se canalizaran recursos que pudieran llevar a este tipo modus operandi; o sea, si se actuó en ese sentido y si también nosotros hicimos nuestra parte incluso, la Auditoría Superior de la Federación nos pidió copia de la demanda que interpusimos para dar cuenta de que habíamos en ese sentido; gracias. Diputada Alma Dávila, en el caso de las auditorías; bueno, los Órganos Internos de Control comúnmente los denominamos OICE que son los Órganos Internos de Control que ahora claramente establece la Constitución y establece también la Ley de Responsabilidades, las leyes que crean el Sistema Estatal Anticoncepción nos obligan a crear estas figuras que dependen funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, pero que presupuestalmente dependen todavía de las dependencias que hay que decirlo y eso quizás sería un paréntesis para ojalá posteriormente nos dieran la oportunidad de platicar en este sentido, porque que el que les pague la dependencia a la que revisan, si genera cierta limitación para el desempeño de sus funciones; entonces, en ese sentido; bueno, son los Órganos Internos de Control; en el caso de que es lo hay en el ISSSTEZAC, en el ISSSTEZAC hay que decir que nosotros estuvimos revisando la reserva técnica y revisamos también los proyectos; perdón, los préstamos a corto plazo fueron son los conceptos que estuvimos revisando, para advertir si realmente en el otorgamiento de esos préstamos estaban atendiendo lo que establece la ley y estaban entregándole a las personas que realmente, o de acuerdo a los términos que se había establecido; por ejemplo, encontrábamos que había personas a las que le habían otorgado préstamos superiores a lo que es su capacidad vamos a decirlo; y entonces, tenían que ellos solventarlos; de la reserva técnica queríamos corroborar efectivamente de todos los bienes que tienen si cuentan con la certeza legal de todos los bienes y si cuentan con todos los expedientes debidamente

integrados, independientemente del trámite que posterior les quieran dar, porque si no y para no incurrir en lo que ya hemos tenido como el problema de Milpillias, o cualquier otro en la misma ejecución de las obras; la certeza jurídica de los terrenos es fundamental y queríamos conocer si llevan adecuadamente los expedientes integrados en materia de su reserva técnica que tiene el ISSSTEZAC; en el caso de los proyectos regionales, en proyectos regionales tenemos fundamentalmente observados los municipios son municipios ejecutores de obra, hay observaciones por más de 10 millones de pesos de diversos municipios, pues en Tabasco, Juchipila, Río Grande pero son fundamentalmente en proyectos regionales la observación está en la ejecución de las obras, o porque las obras se ejecutaron a destiempo, o porque las obras tienen mala calidad, o porque se ampliaron contratos sin la debida autorización; en el caso de la revisión de la educación, de los programas de educación, estos programas están siendo ahorita muy vigilados por la Federación y también la Secretaría de la Función Pública está revisando para poder determinar que efectivamente los recursos que devienen de la Federación se apliquen de manera correcta que en el caso; por ejemplo, de los programa de escuelas de tiempo, o en los programas donde hay que asignar becas pues se tengan, se le otorguen a quien se les deba de otorgar que si estamos hablando de programas que deben ser canalizados para mejoramiento de escuelas realmente se apliquen en ello, que no se desvíen los recursos y que tengan claridad incluso, si les estamos ya ahorita iniciando una revisión al Capítulo 1000 en la Secretaría de Educación; o sea, estamos contantemente también revisando el tema para... así es; ¿entonces bueno no sé Diputada si con ello sea suficiente?; a perdón; así perdón, en el caso de los funcionarios que hemos hablado, de los funcionarios efectivamente con doble plaza municipal y federal; ¿este tema usted preguntaba qué fue lo que pasó?, es una denuncia que se interpuso en la Secretaría de la Función Pública federal donde se hablaba efectivamente de una persona que a su vez que estaba fungiendo en un municipio, también estaba participando en una dependencia federal este asunto nosotros lo remitimos a la Legislatura, de ahí; bueno, de aquí se mandó a la Comisión de Gobernación como usted dice pasó a otra Comisión; finalmente, se cierra el expediente por considerar que no tenía la Comisión a la fue canalizada las atribuciones correspondientes para haberle dado seguimiento en este caso; y bueno, se hablaba un poco de que la Función Pública si nos lo habían remitido a nosotros, pues debimos a lo mejor atendido, ahí si es un tema que me gustaría dejarlo en la mesa a los Diputados y perdón que a lo mejor me atreva pedir esto, que pudieran ayudarnos en el sentido de los ámbitos de competencia porque hay muchos asuntos que son de índole municipal y que nosotros como Función Pública aún con la Función Pública federal nos los remite a nosotros por el convenio de colaboración, porque ellos no tienen injerencia en el Estado, lo mandan a la Función Pública Estatal para que nosotros los canalicemos a los municipios; y obviamente, aquí lo canalizamos a los Contralores Municipales, los Contralores Municipales adolecen de todo no tiene personal, no tienen atribuciones adecuadas; y entonces, terminan quedándose muchos asuntos ahí, no son atendidos por la Auditoría Superior de la Federación; digo, del Estado en sentido de que ellos revisan la cuenta pública no que ya se emitió el informe y de repente esos temas se quedan a la deriva; ahí sí pedirles el apoyo para que esto se norme, se revise; y bueno, podamos canalizarlos también establecer a donde canalizarlos de manera correcta para que no se queden a la deriva; en el caso del Diputado Edgar, ciertamente es mejor prevenir que corregir; o sea, no tendría sentido estar todo el quinquenio sancionando si se siguen replicando estos actos de corrupción, o las faltas administrativas porque cada vez se van perfeccionando; yo creo que tenemos que apostarle a romper con estos vicios y es en lo que

estamos trabajando; ciertamente, se emitió en la revista Sin embargo, se emitió un artículo donde hablaba precisamente de un padrón en el que se publican los servidores públicos sancionados, los servidores públicos inhabilitados; este padrón lo coordina la Secretaría de la Función Pública federal y decirles que para que nosotros subamos estas sanciones de las que ya hemos hablado tenemos varias inhabilitaciones tienen que reunir varias características, tienen que ser primero faltas graves, yo no puedo subir a ese padrón faltas que no sean calificadas como graves, si puedo tener un padrón interno como lo tenemos que es donde sacamos la información que les brindamos, pero al padrón este público, este padrón que se encuentra de manera electrónica tienen que ser faltas graves tienen que ser faltas que ya hayan causado estado; esto es, acuérdense que cuando nosotros sancionamos los servidores públicos todavía pueden recurrir, pueden impugnar la resolución que nosotros emitimos; y en este caso, si el Tribunal de Justicia Administrativa confirma nuestra resolución ellos todavía si pueden ir al amparo y tenemos un caso de una inhabilitación por 20 años, donde además de que en el amparo resuelven a favor de la Función Pública se fueron a un amparo directo; entonces, todavía estamos ahorita en muchos de ellos que no han podido quedar firmes, tenemos dos; bueno, varios que ya fueron firmes de años menores; entonces, tienen que ser graves tienen que estar firmes y estos que ya hayan agotado todas las instancias; y la otra es que estén vigentes; entonces, por decirle un procedimiento que llega hasta al amparo normalmente se tarde más de un año y si la inhabilitación era por año cuando se resuelve ya pasó el año y entonces ya no reúne característica para haberse subido al padrón: ¿cuáles serían las que vamos a subir y en ese momento que se hizo el estudio no teníamos alguna en ese momento?, que es lo que pasa de las que resuelvan que sean superiores a los 3 años, o arriba de 3 años creemos que si se confirman estas si estarán en condiciones de subirlas y ese es el motivo por el cual nos encontraron ahí inhabilitaciones en ese padrón; gracias. Diputada Gaby, ay perdón; bueno, perdón yo creo que la primer pregunta quedaría contestada con lo planteaba también el Diputado Ulloa en términos de que bueno estamos ahorita atendiendo todavía y es incierta ahorita decir cuánto se lograra solventar y cuanto tendríamos que reintegrar, habremos de informar oportunamente y atendiendo si ustedes nos los requieren también por escrito; los casos también de dobles plazas, ¿qué ha pasado?, ahorita hablamos en el período que se informa de estas varias situaciones que se han detectado, nosotros hemos estado insistiendo, hemos logrado que en varias de ellas pues exista dijéramos ese sentido común y ese deber moral pudiéramos ser ético y hay quienes han renunciado, se ha logrado que renuncien a una de las dos, o pidan permiso en alguna de las dos funciones y se queden únicamente con una; tenemos ahorita un caso de una persona que trabaja también en una entidad estatal y que trabaja que es Regidora en un ayuntamiento; y entonces, nosotros cuando empezamos a iniciar el procedimiento nos dice la instancia estatal dice: es que aquí no me incumple, acude en el horario y yo no tengo ningún problema; y entonces, les decimos en el ayuntamiento a ver oye como que tienes a esta persona que incluso trabaja aquí en una dependencia y en el ayuntamiento; o sea, el ayuntamiento está en un municipio alejado; y entonces, nos dicen es que tuvo permiso del ayuntamiento; y entonces, nosotros le decimos al ayuntamiento oye como puedes permitir si ella está allá trabajando, como les puede permitir si ustedes acá dicen: no tenemos ningún problema por qué ya dijimos que ella va estar presente una vez al mes y va estar desde allá atendiendo algunas situaciones; obviamente, que es de los casos que les digo en el ayuntamiento nosotros no podemos hacer nada, ese es un tema del ayuntamiento pero el ayuntamiento está solapando y he decirles que no es el único ayuntamiento; yo creo ahí es donde les digo que necesitamos mucho

apoyo, porque si no difícilmente vamos a poder hacer algo; luego, hay otros casos que hemos estado revisando y con decir: es que acá tengo horario de 8 de la mañana a 8 de la; digo, a 3 y media y luego a las 4 entra al otro y salgo a las 10 de la noche y entonces no tengo ningún problema; entonces, si hay situaciones donde nosotros efectivamente decimos la ley no es muy precisa en eso y en ese sentido es que ellos buscan pues ahora si no atender, pero moralmente sabemos que es un tema ético y que si implica porque en algún lado está desatendiendo cuando te requiere más tiempo el otro; entonces, si estamos buscando; estamos ahorita de cualquier manera iniciando procedimientos, si hemos logrado ya que varios pidan permiso, que varios se den de baja porque son más de los casos que hemos logrado, ahorita estamos hablando de los que en este tiempo en procedimiento.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria; para hacer su uso de su derecho réplica si así lo desea tiene el uso de la voz, el Diputado Raúl Ulloa hasta por tres minutos.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- No, no, tres minutos, tres minutos... No se crea, nada más agradecerle sus puntuales respuestas Secretaria y felicitarla a mí me consta de su capacidad, de su talento al frente de esta Secretaría y nada más eso para que luego acá los compañeros se sientan. Muchas gracias, eh.

LA CIUDADANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; para los mismos efectos, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alma Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias. Bueno, solamente ofrecer toda la disposición para trabajar esa parte que ahorita nos menciona Secretaria, porque pues hay que darle orden a esas Controlarías; y sobre todo, que puedan hacer realmente el trabajo que les corresponde para que no haya esta situación de las dobles plazas, porque pues hay mucho desempleo y otros gozan de tener dobles plazas; entonces, pues cuente con nuestro apoyo y luego estaremos pidiendo una reunión para revisarlo de manera puntual. Sería cuanto, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada; para réplica se le concede el uso de la voz al Diputado Edgar Viramontes, hasta por tres minutos.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Señor Presidente; sólo agradecerle a la Secretaria su respuesta puntual; y sin duda alguna, esta Legislatura estará a la disposición para poder avanzar en estos tan importantes de su Secretaría. Muchísimas gracias por sus respuestas, Secretaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; para concluir este bloque de réplicas se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Primero agradecerle las respuestas y ya sé que no hay lugar a otra respuesta; sin embargo, quisiera decir algo que se me pasó hace rato; hay funcionarios que además de ser servidores públicos no cumplen con el reglamento de solo tener 10 horas frente a grupo incluso, hay secretarios que tienen más de las horas que les están permitidas; quisiera saber por escrito si es posible: ¿qué pasa en estos casos?, ¿cómo se cuida pues que no estén indebidamente cubriendo más horas de lo que se supone tendrán que estar cubriendo?, porque por supuesto entiendo que tienen la posibilidad de tener ciertas horas pero no todo lo que tienen y quisiera saber cómo también como eso. Muchas gracias, Secretaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; damos inicio al segundo bloque para formular sus preguntas, se le concede el uso de la voz al Diputado José Dolores Hernández, hasta por cinco minutos.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias, Presidente; con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Bienvenida Secretaria a su casa; días pasados y como en años anteriores se reformó el registro de padrones, de

contratistas voy especificarlo en ese sentido pero han venido desde empresas pequeñas, medianas y grandes y también gente que es egresada de la Universidad o del Tec. Regional Arquitectos o Ingenieros Civiles y para sacar el Registro Único de Contratistas, les piden a veces experiencia técnica que si tienen algún contrato, o en que se van simplificar en las empresas morales, en las empresas físicas pero resulta que para sacar ese trámite y ellos para poder meterse a una licitación pública, ya sea municipal o estatal se tardan hasta 3 o 4 meses y realmente ese es un sistema muy, muy, muy lento y muy tardado cuando realmente los compañeros contratistas pues quieren licitar y en las dependencias pues los descalifican por no tener a tiempo ese registro; yo le quiero preguntar: ¿por qué no simplifican esos trámites o por qué es tan tardado?, porque no han recibido la atención y vienen con nosotros y nos dicen que cual sería la mecánica para que cambiaran en ese sentido y en el otro también a las empresas que son de creación, porque les pidieron ahora sí un requisito cuando ellos están empezando a iniciar estos trabajos, eso es por un lado; y por otro lado, usted hablaba de las obras que revisan y yo siento que no han puntualizado bien cuál es la mecánica con los supervisores de obra pública cuando ustedes emiten algún comentario, alguna observación de las mismas, hay que reconocer y hay que saber que las obras son imprescindibles cuando se empiezan a construir; y entonces, hay planos que no concuerdan incluso, los mismos el catálogo de conceptos y claramente se tiene que adecuar y cuando viene una observación de ustedes, ustedes lo hacen como se licitó pero también nos están diciendo como está ejecutado y realmente yo creo que a veces les meten la mano dura algunos y ya otras que realmente los dejan pasar y cuando hay obras que ya no están, que están terminadas y están pagados; yo creo que nada más les llaman la atención y les dice no pasa nada, y solamente con algunos contratistas pues si les meten dura; yo creo que aquí tenemos que ser parejos que tenemos que ser puntuales y realmente yo diría que está haciendo la Función Pública en ese sentido. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; para formular sus preguntas, se le concede el uso de la voz al Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, hasta por cinco minutos.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Muchas gracias, Diputado Presidente; bienvenida Doctora, bienvenido su equipo de trabajo, medios de comunicación y público en general, bienvenido todos ustedes; primero antes que nada reconocer la labor, la labor de su Secretaría, no es fácil sabemos que todos quienes integran esa Secretaría deben de tener un gran conocimiento relativo a leyes, reglamentos y todo lo inherente a las disposiciones del servicio público; entonces, no es fácil le reconozco la tarea que están haciendo a la fecha; dentro de su informe ahí me brincó, yo no sé siempre y cuando no se viole el secreto al debido proceso, conocer quiénes son los particulares sancionados se me hace mucho la diferencia; bueno, por lo general en actos de corrupción tanto hay particulares como hay funcionarios servidores públicos, se me hicieron pocos los particulares verdad en base a las observaciones deberían de ser más, pero bueno es una de las preguntas y por ahí señaló a alguien por peculado, también saber.....jajajaja.... ya sabemos quién es fue Lupita del peculado... jajajajaja.....bueno, sus impresiones conocer

sus impresiones y opinión respecto a la implementación de la nueva Ley de Adquisiciones, como usted sabe llevamos a cargo foros estuvimos en comunicación constante para esta nueva ley y me interesaría conocer su impresión personal y sincera respecto así la implementación de dicha ley va a abonar, o a abona a la transparencia y a los procedimientos para evitar actos de corrupción; el compañero Raúl Ulloa se me adelantó en la cuestión de Milpillas y la FENAZA, ahí le quiero preguntar; bueno, en primer lugar si Milpillas está auditado por la Federación creo que usted estaría fuera de facultades ya para volver auditar en los conceptos que audite, ¿por qué?, porque usted no tiene facultades por encima de la Auditoría de la Federación; y bueno, pues hay nada más pedirle que esté atenta a los conceptos, o aquellos rubros que no auditó la Auditoría Superior porque esos serían factibles todavía de revisión; en la cuestión de la FENAZA yo sabía también y usted ya lo refirió que ya se auditó; yo que le quisiera preguntar al respecto y muy puntualmente: ¿en el Estado de Zacatecas se cuenta con facultades de realizar auditoría sobre auditoría?, esa sería la pregunta, porque en la Función Pública federal, hay facultades para realizar auditorías sobre auditorías para detectar alguna situación de irregularidad, u omisiones de la función pública en sus procedimientos, o en lo realizado verdad, si así no fuere; bueno, pues hay otras instancias que todavía pueden dar seguimiento a estas, si ya fue auditado, si no se hizo caso; bueno, pues hay que proceder con las instancias correspondientes para dar seguimiento, pero sí me interesa mucho saber las facultades que tiene sobre una auditoría sobre auditoría; y por último, en lo que respecta al período 2019, pues conocer la fecha cuando van empezar a intervenir ustedes en la cuestión de la revisión a los gastos y a lo sucedido en la FENAZA 2019. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; para la elaboración de sus preguntas se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al Diputado Luis Esparza.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Sea usted bienvenida Secretaria a este Poder Legislativo y hoy aplaudimos que el señor Gobernador le apuesta a la rendición de cuentas y a la transparencia; en ese sentido va mi pregunta, en el 2017 la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado contrató la compra geo referenciador que nunca sirvió para nada y costó más de 10 millones de pesos, acciones como esa hablan de impunidad y daño al erario público: ¿qué se ha hecho para transparentar ese tema? Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado; a continuación para los mismos efectos tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Secretaria, muy buenas tardes...

LA CIUDADANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Exactamente.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sea usted bienvenida igualmente a todo su equipo; los actuales instrumentos de control de los servidores públicos no bastan para detener la corrupción ya que dejan de lado lo esencial, todo lo que se refiere a la esfera interna del individuo su educación, sus valores, lo que da fundamento a sus convicciones es hacia la consciencia sobre cada acto que realiza el servidor público hacia a donde hay que dirigirse para hacer posible el propio control y el autocontrol; y esto solo puede ser viable si verdaderamente se interiorizan los valores y estos los proporciona la ética; la ética es la disciplina del conocimiento que tiene por objeto el estudio de los distintos caracteres como hábitos, costumbres y actitudes del ser humano clasificándolos en buenas y en malas, las buenas la honestidad, la veracidad, la prudencia, las malas la codicia, la mentira y la injusticia debidas o indebidas, convenientes, o nocivas para nosotros tanto la virtud como el vicio están en nuestro poder siempre que está en nuestro poder el hacer, lo está también el no hacer y siempre que está en nuestro poder el no, lo está el sí; de modo que si está en nuestro poder el lograr cuando es bello, lo estará también cuando es vergonzoso y si está en nuestro poder el no obrar cuando es bello, lo estará asimismo para no obrar cuando es vergonzoso: Aristóteles. Le pregunto Secretaria: ¿cuál es la evaluación de la Secretaría a su cargo que ha realizado en el rubro de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional y que resultados ha tenido?, estamos hablando de 3 mil 143 millones en este año: ¿qué dependencias de la administración estatal que han sido evaluadas presentan deficiencias en su aplicación de los recursos públicos?, y en este período 2019 su Secretaría preguntarle: ¿si ha generado, o ha presentado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas alguna denuncia en contra de un servidor público que pueda constituir responsabilidad penal?, y quisiera hacerle entrega Secretaria, de una solicitud para que me haga llegar en físico, o en electrónico las diferentes auditorías realizadas en esta Secretaría; ojalá me pueda recibir, firmar de recibido...

LA CIUDADANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Sí.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.-...en este momento. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; a continuación para formular sus preguntas, se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos a la Diputada Edelmira Hernández Perea.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Bienvenida señora Secretaria a este Recinto Legislativo, bienvenido su equipo, bienvenidos todos; de conformidad con el Tercer Informe de Gobierno y lo que usted nos expone queda claro para este gobierno ha sido prioritario disminuir los índices de impunidad, corrupción a través de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y de hechos de corrupción, que viene hace el objeto primordial de la política estatal anticorrupción con la implementación del sistema estatal para este fin; de ahí que sea de especial relevancia que ustedes suscribieron el acuerdo de coordinación y materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental e impulsaron a su vez la coordinación que se requiere y es vital con los municipios en ese sentido; por ello, informan que hasta el momento tienen firmados 22 acuerdos; sin embargo, me llama la atención que siendo 58 municipios únicamente se hayan formalizado menos del 40%, ¿qué avance se tiene al respecto y cuáles son las razones por las que no se ha llegado a la totalidad de acuerdos con los municipios?, por otro lado, usted mencionaba que un 44% de las auditorías que han realizado han sido referentes a ejecución de obra; por ello, he de referirle que en el Informe del señor Gobernador se menciona respecto a este ámbito que la supervisión a la obra pública representa un elemento de gran importancia para la detección oportuna de actos fuera de legalidad y omisiones que pueden disminuir el valor público, coincidimos y sabemos que para ello se cuenta con un equipo de supervisión que le da cobertura a los 58 municipios del Estado y refieren obras del Programa 3x1, ahora ya lamentablemente 2x1 y de otros programas federales y estatales siendo que en este último rubro se levantaron 169 actas circunstanciadas y se otorgaron plazos para su corrección a las dependencias y ayuntamientos ejecutores 112 actas fueron solventadas y 57 están en proceso; la pregunta es: ¿de qué obras derivan esas 57 que aún no han sido solventadas y qué avances se tiene en que así sea; es decir, que efectivamente se solventen y no se caiga en uno de los supuestos que precisamente buscan evitar?; por último, bueno, le iba a cuestionar el tema de la

revisión de Milpillas, pero ya en el bloque anterior la respondió y nos brindó un panorama general muy claro de lo que sucedido con dicha revisión, lo único que le pido es que una vez concluya nos haga llegar un informe al respecto. Muchas gracias, señora Secretaria por sus respuestas; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; corresponde ahora dar respuesta a la señora Secretaria a cada uno de los Diputados que formularon preguntas, hasta por diez minutos en este bloque.

LA CIUDADANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Sí, muchas gracias. Diputado Dolores Hernández, entiendo que exista esa inquietud en el padrón de los proveedores y contratistas es el denominado RUCOVA comentarle, cuando las personas desean inscribirse sean morales, o físicas no cuentan con experiencia, hay un rubro que se pone como tal, lo que sí no se puede es poner especialidad porque todavía no tiene esa experiencia, no tienen esa especialidad, pero sí da la posibilidad de que si alguien se está inscribiendo por primera vez, o todavía no han ejercido algunos contratos se establece esa situación para que a la hora de que participen en una licitación quien la dependencia contratante sepa que esta empresa es de nueva creación y todavía no tienen experiencia en ese sentido; entonces, hay un rubro que permite y facilita ello sería cuestión de si existe alguna duda con todo gusto les podemos atender ahí para revisarlo; respecto de la tardanza si comentarles que antiguamente los registros se daban en 15 minutos, pero nos encontrábamos con esos registros que se daban en 15 minutos no teníamos la certeza real; bueno, la certeza de que las empresas que se estaban registrando realmente estuvieran debidamente constituidas, que no tuvieran problemas fiscales, que tuvieran la solvencia económica, que no fueran empresas fecharas, empresas fantasmas que tuvieran la experiencia porque lo que ha ocasionado muchas obras inconclusas, muchas obras de mala calidad es que no se contrataba una persona que no era experta en construir hospitales; y entonces, se decía que tenía esa especialidad, ahora estamos pidiendo que se compruebe que realmente tienen la especialidad; entonces, si ahora previo a expedir la cédula Diputado hacemos una revisión de la documentación, los propios lineamientos establecen que tenemos hasta 15 días para hacerlo; decirle que no nos hemos tardado, que no es verdad que no tardemos 3 o 4 meses que cuando esto ocurre cuando una persona ingresa a la plataforma y pretende registrarse si no tienen todos los documentos debidamente integrados, no se le dará el registro y hay ocasiones se les pide un correo electrónico para hacerles llegar las observaciones y si la persona no atiende no revisa, o no integra la documentación complementaria se quedara ahí sin el registro, pero ninguno ha tardado este tiempo y si lo hay con todo gusto le recibimos para ver qué fue lo que pasó, o donde estuvo el problema porque indudablemente que no es la regla; le digo si nos tardamos estamos hablando de más tiempo de varios días podemos hablar de un par de semanas y este es nuestro reto buscar que en lo subsecuente agilicemos, lo único que hace falta es más personal, no tenemos otra circunstancia porque estamos haciendo verificaciones para corroborar que efectivamente cuenten con la maquinaria que dicen tener

y que no sea maquinaria que registre otros contratistas, o una misma familia y que todos dan a conocer que cuentan con equis maquinaria y es la misma; entonces, sería agilizar con mayor personal para revisar pero le comento no es esa cantidad de tiempo y si lo hubiera pues estaríamos para atender y ver quien fue la persona y con gusto checar que fue lo que sucedió; los requisitos; bueno, decíamos que pueden incorporarse como empresas de nueva creación y no necesariamente tendrían que tener ahí la experiencia; en el caso de los supervisores, si yo licito una obra con un catálogo de conceptos y resulta que lo ejecuto con otro estoy en una irregularidad, que es lo que, claro que pueden cambiar circunstancias porque hay algunas situaciones que no estaban previstas; y que bueno, de repente encuentras que la dureza del terreno puede ser distinta a la que considerabas y tienes que sacar más tierra, en fin; claro que puede haber cambios, pero si estos cambios no se notifican, si estos cambios no se documentan; entonces, hay una irregularidad y nos ha acontecido con nuestros supervisores que muchas veces ellos van a supervisar, obviamente, con el catálogo de la licitación porque es el que se tiene notificado que es con el que ejecutar la obra y la instancia ejecutora no nos notifica que hubo cambio de conceptos, o los notifica muy tarde; en ese sentido, es que precisamente nosotros insistimos en que nos notifiquen de inmediato cuando hay algún cambio de conceptos; respecto de no puede ser que los supervisores, o no debieran tratos preferenciales a todo mundo deben tratar por igualdad, las observaciones deben ser parejas y si alguno de mis supervisores no estuviera haciendo, yo les solicito que me lo haga del conocimiento y con mucho gusto atendemos porque ellos deben ser imparciales tienen que observar a cualquier instancia ellos van y revisan la obra; y simplemente, es lo que tienen que notificar si hay alguna instancia a la que no estén observando y que estén recibiendo algo, o por alguna situación personal; entonces, si con todo gusto estoy abierta a que me lo haga del conocimiento y vamos y verificamos, y llegamos hasta las últimas consecuencias si fuera el caso, pero la indicación que ellos tienen es de ser imparciales y de hacer las mismas observaciones en todas las regiones del Estado; también puede ser que hay algunos supervisores que pueden ser más detallistas en su revisión; pero bueno es un tema que estamos tratando de atender para que todos tengan los mismos elementos técnicos y por ello es que estamos capacitándoles también continuamente a través de la Cámara de la Construcción; no sé si; ¿no sé si haya alguna otra?; ah ok; bueno, Diputado Carlos Ferrer; ah, perdón, le puse Carlos, es Eduardo, ¿no es Carlos Eduardo?; bueno, en este caso estamos hablando de que sí se habla de denuncias, de sanciones y son por peculado; ciertamente, nosotros podemos tener, o debemos de tener el cuidado, o la secrecía de los nombres cuando estamos hablando de procedimientos, o de sanciones que no han causado estado, porque todavía ellos tienen la posibilidad de recurrir, de aquellos que ya causaron estado no tenemos ningún problema en darlos a conocer, igual no sé si ahora como el Diputado Menchaca nos está pidiendo una relación de las auditorías; digo podemos igual también emitir una relación de todos los servidores públicos porque son más de, hablamos ya de más 100 sanciones, pero para que ustedes puedan conocer cuáles son las personas sancionadas; y en ese sentido, pues pueda si surge alguna otra duda, o alguna información complementaria con mucho gusto la pudiéramos atender; de la nueva Ley de Adquisiciones la verdad es que muy positivo el que se haya ya por fin emitido sigue pendiente la de obra pública y la verdad ya es también una necesidad; esta ley por supuesto que nos ayuda nos facilita el poder transparentar nos exige mayor transparencia en todos los procesos y delimita atribuciones de cada una de las instancias que participamos, de las unidades licitadoras, las unidades compradoras y también de quienes participan en los procesos de contratación que se deben ser más

transparentes y establece puntualmente varias situaciones; obviamente, ahorita estamos en el proceso de integración de los comités, de los comités de adquisiciones; y en ese sentido, hemos estado trabajando plenamente en el área de contrataciones de la dependencia, para capacitar a todas las dependencias y entidades en la aplicación de esta nueva ley sobre las novedades que tiene, las bondades también; ciertamente, también presenta algunas situaciones que es preciso aclarar que hay que considerar todavía en temas por ejemplo de los padrones, en el tema de las publicaciones porque se habla de la posibilidad de hacer por ejemplo licitaciones públicas, pero en esas licitaciones públicas la propia ley nos dice que se deberán publicar en el periódico de mayor circulación del Estado, pero luego dice si las hago públicas estábamos ante disyuntivas; a bueno, debe ser entonces el periódico, el Diario Oficial de la Federación pero no necesariamente el diario de mayor circulación federal, porque la ley no lo establece, establece que las locales; o sea, hay algunas cuestiones que si nos falta precisar; y en ese sentido, estamos también abiertos hubo algún par de reuniones con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, no, la Secretaría de Administración y la Coordinación Jurídica; y bueno, estamos abiertos a retomar este tema porque consideramos que urge el reglamento y en este reglamento se pueden perfeccionar, o clarificar algunos temas para que realmente las bondades de esta nueva ley se puedan ver, se puedan visualizar y puedan trascender; por supuesto, que nos ayudara a combatir actos de corrupción; obviamente, nuestra tarea como función pública es vigilar que se cumpla; en el caso de Milpillas bueno, ya lo hemos señalado efectivamente por eso si se fijan lo que estamos entrando nosotros a revisar es precisamente lo que se contrató que fue el tema de la certeza jurídica de los terrenos que esto se generó con recurso estatal; entonces, estamos nosotros entrando a revisar esto precisamente porque está dentro del ámbito de nuestras competencias y en el caso de lo federal nosotros no pudiéramos entrar ya se revisó; por eso, estamos atentos a lo que ellos puedan observar a lo que nos pidan dar seguimiento, en ocasiones nos piden que seamos mediadores para requerir información y cuando ya ellos determinan si se solventa o no una observación cuando la emiten; entonces, nos piden que atendamos los pliegos de observaciones e instauremos procedimientos si es necesario, hasta ahorita no hemos recibido alguna notificación, estaremos atentos; ¿pues no sé si haya alguna otra?, ah bueno, de la FENAZA, la FENAZA cuando comenzaríamos propiamente decirle que desde el momento en que se notifica el inicio de la auditoría y se requiere la información aun cuando tengan una prórroga para presentarle desde ese momento ya comenzó la auditoría, esto es nosotros ya la comenzamos ya les pedimos la información en lo que estaría esperando el inicio es la revisión puntual de los documentos, pero formalmente ya la auditoría fue notificada, ya fue informado de que la llevaríamos, quienes van a participar, se emitió ya la orden de auditoría y estaríamos nada más en espera de tener toda la información para comenzar a revisar; sí, hay bueno; sí, Diputado Esparza decirle que en el caso de la Fiscalía precisamente la compra de este geo referenciador generó mucha molestia porque efectivamente se consideraba que era un recurso al que se le había invertido una cantidad importante y siendo tan sensible el tema de seguridad, la empresa pues prácticamente no cumplió con las expectativas, no entregó el producto de calidad, no pudo entrar en operaciones se presentó la denuncia correspondiente y a la fecha ya; bueno, se instauro un procedimiento de responsabilidad y decirles que incluso ya fue confirmada la sanción de esta empresa y no solo se sancionó en términos de que se le haya cancelado su registro en el padrón de proveedores con lo que no pudiera participar en otras licitaciones, sino que además también se le impuso una multa; entonces, este tema ya fue ratificado incluso por el Tribunal de Justicia Administrativa; gracias.

Diputado Héctor Menchaca; bueno, nada más ahí sí me gustaría enfatizar que efectivamente estamos convencidos de que si no cambiamos los valores, de que si no partimos del hecho de estar convencidos de que nuestra conducta debe ser honesta y que realmente tenemos que atender a la ciudadanía a las necesidades que ella tienen y que debemos de hacer del servicio, que debemos dignificar el servicio público nunca como cambiar esto; efectivamente, le estamos apostando a ello por eso se han creado los comités ética, estamos capacitando y seguiremos insistiendo, no solo a capacitarles les estamos pidiendo planes de trabajo y luego estaremos midiendo los resultados a partir de que los comités están trabajando para visualizar el cambio; los procesos presupuestales, hemos hecho evaluación sobre todo atendiendo a que el sistema estatal de evaluación y la propia Constitución pide que se evalúen los programas federales, los programas sociales, hemos evaluado ya hablamos de 13 programas sociales fue el año pasado a través de un sistema que tenemos que estamos todavía en desarrollo que se llama: Si Evalúa, hicimos una convocatoria para que participen despachos externos y evalúen son evaluaciones de cumplimiento y de impacto que de los programas sociales que se están llevando a cabo y si decirle que el año pasado incluso, tuvimos serios problemas en el sentido de resistencia de las áreas, o de las dependencias que habían, o están ejecutando los programas, porque de repente sentían cuestionado el programa que toda la vida había estado trabajando y que nosotros les dijéramos que había establecer una adecuada matriz re indicadores, que no era claro el objeto, que tenían que cambiar la misión, o que tenían que precisar el marco normativo, si hubo resistencias; finalmente, son de esas observaciones son las que denominamos aspectos susceptibles de mejora y son los que hoy estamos dando seguimiento de que se atiendan y estamos en proceso de que se evalúen otros programas y decirle que hay un comité que forma parte ciudadano que forma parte del sistema estatal de evaluación en el que son representantes ciudadanos los que deciden qué programa evaluar; ahorita lo hemos aplicado fundamentalmente a programas federales, pero también ellos son los que dicen tenemos interés en que se revisen estos programas de Secretaría del Campo, del DIF, o de la dependencia que ellos consideran y esto es retroalimentación para haber si continúan o no los programas; en el caso de los; bueno, las deficiencias es lo que comento están los aspectos susceptibles de mejoras y en la página ahí podremos advertir cuales son las observaciones que se han detectado, igual si hay interés por conocer específicamente con mucho gusto podemos hacerlos de conocimiento; ¿de que si se han presentado alguna denuncia?, hablaba yo de una denuncia que presentamos nosotros en este ejercicio, además de la que el año pasado se presentó en el caso por la estafa maestra, también decirle que este año presentamos una denuncia decía yo de un servidor público de la Secretaría de Administración porque derivó precisamente de una denuncia ciudadana, donde dijeron que les estaba pidiendo este servidor público dinero para asignarles bienes que se estarían rematando, creo que es lo que podemos decirle ahorita; o sea, sí se pudo también de hecho tan así ha prosperado el tema de la denuncia penal que fue vinculado a proceso el servidor público indistintamente, estamos por terminar el procedimiento administrativo, lo estamos llevando por las dos vías; ¿la Diputada Edelmira pues ya la verdad, la Diputada?, sí; o sea, estamos hablando de la ejecución de las obras, hay observaciones igual de que no se solventen, hay algunas cuestiones que nosotros denominamos hechos consumados; o sea, hay obras que realmente nosotros les hacemos observaciones durante la supervisión y que logran corregir, pero nosotros no tendremos la capacidad de estar revisando a la par durante la ejecución todas las obras que se llevan a cabo, hablamos de más mil obras que se ejecutan en un ejercicio y yo tengo prácticamente las regiones distribuidos cerca de 10 a 15

supervisores; entonces, no en todas podemos ir durante la ejecución de las obras seleccionamos algunas y muchas veces cuando acudimos ya son hechos consumados, ya está la obra ejecutada y les advertimos de las irregularidades y algunas de ellas prácticamente ya no las pueden solventar y es ahí donde nos vamos a procedimientos son por eso que se inician esos procedimientos porque no se logró que se atendiera; bueno, de lo de Milpillás pues ahí estaremos atendiendo en cuanto a eso, ah, perdón...

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria, para hacer uso de derecho de réplica, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Diputado José Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias Secretaria, por las respuestas ... Presidente, gracias; Secretaria, gracias por la respuestas, pero hay unas incongruencia que yo veo, cuando ustedes dicen, y señalan que hay que revisar las empresas si cumplen con una maquinaria, les pongo un ejemplo claro, cuando se va a hacer una construcción de una carretera, y le piden que tenga una maquinaria para carreteras, como un compactador, un rodillo, o una motoconformadora, una retro; tal vez, algunos o muchos lo pueden tener, pero no siempre van a tener ese tipo de obra; entonces es una incongruencia, que nos digan o que nos señalen, qué tipo de herramientas debes de tener, para especificar una obra, cuando un constructor, puede ser de diversos, obviamente muchos que se especializan en carreteras, en puentes, en vivienda, en drenajes; entonces, yo creo que hay sí tenemos el modelo que ustedes señalan y ven, porque realmente hemos estado en otros estados y las cosas no son así, cuando ustedes señalan y que tengan experiencia técnica, el que la puede tener más prevista son las empresas morales, porque ellos si pueden contratar, un Ingeniero Topógrafo, un Arquitecto, cualquier cosa, y a veces el moral lo acotan muy pequeño, porque es solo una, es un persona física, yo creo que tenemos que valorarlo detalladamente, y es por eso que yo; no se lo digo, se lo digo a quejas que viene la ciudadanía, incluso mismo de la Secretaría de Obras Públicas, supervisores, y de otros entes que hacen obras públicas, yo creo que no, no está descabellada, que la idea que le comparto, porque realmente han venido muchos contratistas, cuando ellos dicen, señalan, para eso tenemos una, una bueno, son 3 fianzas, la de anticipo para complicitos, la de cumplimiento, y la de vicios ocultos, yo creo que tenemos empezar por eso lado, para a ser ahora sí que valer los derechos de los contratistas y también de los supervisores, obviamente en la materia de obra pública, yo creo que tenemos que hacer los pasos, pero cuando se enredan, los supervisiones, la Función Pública, y estas 3 fianzas, pues realmente no llegan a un buen acuerdo, porque todos señalan algo diferente, yo creo que tenemos que tener algo allí, una manera más eficaz de supervisión y deberlo, y por otro lado verlo que Usted nos tomara en cuenta en el sentido de la Función Pública, invitar a varios sectores de la Cámara de la Construcción de Colegio Ingenieros Civiles y de Arquitectos, para que esto vea y usted les explique claramente en que consiste, que ellos realmente quedan, pues satisfecho sobre ese asunto. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Para réplica si así lo desea, tiene el uso de la palabra, el Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno queda pendiente los particulares, Doctora, los particulares sancionados y es uno, el de peculado, yo sé, que en año anteriores muchos, pero Usted en su informe refirió uno, entonces sí se puede y no afecta el debido proceso, se los encargo. Y por otro, lado de lo que nos faltó por allí que nos contestara, es de la Auditoría sobre la auditoría, si tiene las facultades o no, también se lo encargo en la misma tarjetita, si nos informe si tiene las facultades, y le voy a decir el porqué, sí no las hay, pues habrá que hacer una análisis modificarlo, porque facultarlas para realizar una auditoría, sobre auditoría, nos va a dar certeza, que realice toda a mano dura, que se realice un trabajo profesional, pero con esa cuña va a apretar más todavía, porque sabrán los compañeros de la Función Pública, que también pueden ser sancionados, al hacer omisiones licitaciones de ese tipo, pues de mi parte, sería cuanto. Felicitarle y bienvenida nuevamente. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación, para réplica tiene el uso de la voz, el Diputado Luis Esparza, hasta por 3 minutos.

EL DIP.ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputado Presidente. Agradecerle la puntual respuesta, Secretaria, y felicitarla, y nos queda claro, por qué somos el primer lugar en revisión de cuentas y transparencia, me queda muy claro pues, el tema de mi pregunta y agradecerle. Muchísimas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho réplica, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Menchaca, hasta por 3 minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sí, bueno. Gracias Diputado. Agradecerle a la Secretaria, su participación el día de hoy. Solamente sí, yo creo que redoblar mucho el esfuerzo, para fomentar la ética pública, si en verdad todos tuviéramos ese valor civil sobre la ética, en este momento Usted no tendría trabajo; porque no existiría la Función Pública, entonces la recomendación es esa, me queda una duda, ¿cuántos y quiénes son los que pertenecen al comité?, ¿cada cuando se reúnen y como fueron elegidos?, ya no me va poder responder, pero le agradezco. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Para concluir, este bloque se le concede el uso de la voz, para réplica a la Diputada Edelmira Hernández Perea, hasta por 3 minutos.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias, Presidente. Con su permiso. Secretaria, agradecerle sus respuestas sobre la revisión y a la ejecución a la obra pública, quedó pendiente la respuesta a mi primer cuestionamiento, sobre el acuerdo a los municipios, si nos la brinda por escrito se lo agradecería. La felicito por su labor. Es cuanto. Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación. Iniciamos damos inicio al tercer y último bloque, y para llevar a cabo sus cuestionamientos, se le concede el uso de la voz, al Diputado Omar Carrera, hasta por 5 minutos.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Bienvenida Secretaria Paula Rey, esta es la tercera ocasión que nos vemos ya en comparecencias, como Usted bien sabe, Usted el nombramiento viene del 12 de septiembre del 2016, y fue ratificado por la LXII Legislatura el 3 de abril, me parece Secretaria, que ha sido de la constante de los tres informes una presentación de resultados administrativos, pero en la realidad Secretaria no habido resultados contundentes contra la lucha de la corrupción, en estos tres años se han manejado 95 mil millones de pesos, en este Gobierno del Estado, y son muy poca las sanciones, son muy pocas las personas que se han inculcado y los que se han inhabilitado, sean aparado y han ganado, y le pongo un ejemplo Humberto Palomo de la Secretaría de Economía, ¿por qué ganan?, porque está mal hecho el procedimiento, porque hay deficiencias o porque eso le conviene a la Secretaria, o cuál es el motivo, porqué también si Usted van y todo su equipo también bienvenido, van estar trabajando de manera administrativa, para que terminen en una sanción, luego los inhabiliten y luego se las ganen y los tengan que regresar, no tiene sentido la función; y también preguntar, sé, y tengo conocimiento que se auditó la feria 2017, 2018 y se concluyeron, pero había un sin número de observaciones y se concluyeron se cerraron, ahora se van a volver a auditar, aquí todavía este Congreso no ha definido la Comisión de Vigilancia, espero nos ayude nuestro Presidente, para sacar ese Dictamen, para que ya quede asentado por la vida legal, la solicitud de este Poder Legislativo, para auditar a fondo. Otro tema que tengo, es los Titulares de Órgano de Control, que se tienen yo le preguntaría no están amañados, no está poniéndose favoritismo en estas posiciones, porque sería muy lamentable que no se actuara conforme a lo que tanto ha prolongado el Gobernador de mucha transparencia y que va combatir la corrupción, queremos resultados Secretaria, absolutamente a todos los funcionarios de la Función Pública, se le devenga un salario, para que den resultados; igual que a nosotros. De igual manera me interesaría ¿cuánto ha crecido la plantilla laboral de la Secretaría desde que Usted llegó, a la fecha?, y

¿cuántos sí tenemos ahí tenemos conflictos que son familiares directos e indirectos de funcionarios de la misma Secretaría?, porque no podemos ser que estemos auditando a otra Secretaría, sí, por este mismo tema, y se comenta los mismo en la Secretaría que Usted encabeza; igual manera sean dado cuentas en algunos medios de comunicación, de que los vehículos se los llevan a su casa los fines de semana, funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, y de igual manera, yo le preguntaría, ¿si hay bonos en su Secretaría?, ¿quién los define?, ¿si hay consentidos, si no hay consentidos?, esa parte es muy importante, y me salta mucho la atención; la atención el hecho de que siempre que viene una revisión por parte de la Auditoria Superior de la Federación, la Auditoria Superior de la Federación, siempre encuentra muchos más observaciones, que lo que ustedes encuentran, pero mucho más; podemos señalar y nos podemos remontar más los tiempos de Miguel Alonso, y que a Usted le tocó esa parte, Usted recién llegó para revisar esa parte, y no hay resultados, las carpetas de investigaciones que se tienen, en que van contra funcionarios, con funcionarios actuales, lo que queremos es que se castigue con todo el peso de la ley a los culpables, no queremos Secretaria, se lo digo con mucha franqueza, que se convierta ésta Secretaría simplemente una agencia de paso, que no pasa absolutamente nada y no hay castigo, la sociedad está muy cansada y está bastante molesta, porque no hay resultados en materia de combate a la corrupción de los malos funcionarios, y también de civiles, porque estoy seguro que también los hay...

EL DIP. PRESIDENTE.- Si podía concluir su tiempo se terminó, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Sí, permítame señor Presidente. Cuál es la Secretaría que más tiene de la actual Gobierno, y cuál es el número de funcionarios que actualmente están siendo investigados, y cuál es la consecuencia legal que tendremos y en qué tiempo, porque Usted menciona, mencionaba en su intervención que solamente van cinco, cinco funcionarios que se han sancionado, entonces me parece que hay más preguntas que respuestas...

EL DIP. PRESIDENTE.- Puede concluir, Diputado por favor.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Sí, y reitero, la urgencia y la necesidad que todo su equipo de trabajo, con el debido respeto, den mayores resultados, en Ustedes está un parte de la fiscalización de recurso público, y queremos resultados, no queremos una lluvia de documentos, que no nos dicen absolutamente nada concluyente. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.-Muchas gracias, Diputado. Tiene ahora el turno la Diputada Isabel Trujillo, por 5 minutos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Doctora Paula Rey Ortiz Medina, bienvenida a este Recinto Legislativo, Usted y su equipo de trabajo, seré muy breve ya que ha tocado los cuestionamientos algunos de mis compañeros, Usted acaba de señalar en su presentación, que recibieron más de mil quejas y denuncias, y 866 peticiones, quisiera saber si realmente se les da la atención y también saber, sí se ha logrado algo. Sería cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora es el turno de la Diputada Navidad Rayas, hasta por 5 minutos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Secretaría. Bienvenida y su equipo, quiero empezar primeramente reconociéndola la disposición, que Usted y su Secretaría y su equipo técnico, ha tenido en trabajar con la Comisión de Justicia de esta Legislatura, principalmente en los trabajos a la reforma del Código Penal y algunas otras iniciativas, gracias por su colaboración. Pero a su vez, quiero comentarles sobre los programas federales, a este momento, presente un súper ejercicio terrible, según finanzas, es porque educación no acelera las adquisiciones, ahorita el subejercicio es de 58% y estamos por cerrar el año fiscal. La Secretaría de Educación, no siguió los procesos de licitación en todos los arrendamientos que hizo este año, para las oficinas que descentralizó del edificio de SEDUZAC, y lo peor, que estos arrendadores no están el patrón de proveedores de Gobierno del Estado; se lo digo, porque me di a la tarea de localizarlos en el portal de la Función Pública, y por ningún lado fueron localizados, ayúdenle al Gobernador; no se esperen a que se termine el quinquenio. A cuántas auditorias ya no le pudieron hacerles procedimientos; porque prescribieron por inactividad o por impulso procesal. En base a la Función Pública cuántos procedimientos ya iniciados prescribieron, ¿Cuántos funcionarios fueron sancionados y cuentan con una firma resolución?, ¿Cuántos de estos casos fueron por incumplimientos de la Declaración de situación Patrimonial?. Le quiero preguntar también. ¿Cuál es la realidad de la utilidad que le da al Órgano Interno de Control de la SEDUZAC.?, si se siguen otorgando bases a familiares de trabajadores de Educación, caso concreto CENDI 4, por ahí la contratación de la hija de la Directora, que llega con plaza, habiendo otras personas con derecho de 5 a 10 años en servicio que no les han regularizado. Hay un caso Secretaria, que ha hecho la Función Pública en tema de COBAEZ, acaban de reinstalar a una Contadora a la cual se le pagaron salarios caídos y reinstalación, ¿cómo es posible?, si la Secretaría realizó una investigación y obtuvo datos contundentes y ahora resulta, que le pidieron perdón a la servidora pública, sí se ve una congruencia, quisiera saber, qué me puede comentar de eso. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ahora tiene la palabra, el Diputado José María González Nava, hasta por 5 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, Presidente.
Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Doctora Paula Rey bienvenida, Secretaría de la Función Pública, bienvenida a este análisis de la glosa del Tercer Informe del Gobierno del Estado, igual manera trataré de ser muy breve y voy a directos a la preguntas. ¿Qué estrategias está tomando la Secretaría de Función Pública, para disminuir los montos observados en las auditorias conjuntas con la Secretaría de la Función Pública Federal?, otra más, ¿qué medida está implementando la Secretaría de la Función Pública, para mantener firme la inhabilitación a ex funcionarios, ante las instancias jurídicas,? una más, ¿cómo inciden los despachos externo en el control y mejor ejercicio de los recursos públicos, por los entes auditados?... En cuanto a denuncias ciudadanas, qué porcentaje o cifras son atendidas por esta Dependencia, referente al igual manera y el mal uso del parque vehicular, pero sobre todo a las quejas en general, y cuál es el seguimiento que tiene, y hasta donde tiene facultad la Función Pública?, para llegar hasta las últimas consecuencias. ¿Qué acciones está realizando la Secretaría de la Función Pública, para promover la participación ciudadana, en vigilancia control y evaluación, sin duda este es una actividad muy importante, que debemos de fortalecer, y donde la ciudadanía debe de estar involucrada; y aparte, una figura también importante, cómo evalúa Usted Secretaria, el resultado de los Órganos Interno de Control, de los Organismos Internos de Control realmente son útiles, o bien qué hace falta para consolidarlos, sí han dado los resultado por el cual fueron planeados desde un inicio?, serían esas mis preguntas. Sería cuanto señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputado. A continuación me corresponde hacer el uso de la voz, para llevar a cabo mis planteamientos, hasta por 5 minutos.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Yo, creo que, en el inicio Secretaria, cuando al inicio de su intervención nos deja muy claro que sabe que la falta de confianza de las instituciones ha sido algo que nos ha ido dominando y que obviamente la sociedad deja de creer en las instituciones, por no haber transparencia, yo creo que la falta

en ocasiones, la falta de resultados viene también a incidir en este tipo de fenómenos sociales, y yo le voy a hacer una pregunta, bueno, son dos preguntas muy concretas, porque luego la metemos en problemas con los 10 minutos para contestar, en el mes de julio se publicaron en redes sociales en varias denuncias en contra de servidores públicos del Sector de salud, por presuntas compras amañadas, Usted señaló que iniciaría las respectivas investigaciones, qué a paso con esas investigaciones y si se iniciaron en qué etapa van, y bueno, qué esperamos y para cuando tendríamos resultado. Y la otra es las primeras sanciones que usted emitió, fueron para los ex funcionarios de salud, pero los señalamientos siguen, y no sabemos si ha iniciado esos procedimientos para actuales, para los actuales funcionarios. Mi pregunta concreta es, ¿se va a iniciar los procedimientos o va vamos a proteger al Doctor Breña, y a quien han sido sus coordinadores administrativos, esas serían mis preguntas, Secretaria, y antemano, que pudiera respondernos por escrito agradezco sus respuestas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para concluir este bloque de preguntas se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos a la Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Doctora Paula Rey, bienvenida Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas, al igual a todo su equipo de trabajo. La Secretaría que Usted tiene a su cargo tiene una responsabilidad en norme del control y la vigilancia del gasto público, así como la evaluación al desempeño y la modernización y todas de estas, las dos que se desprendan tareas que tiene un alto grado de responsabilidad, y que en esta glosa reconozco el trabajo realizado. Secretaria, por qué en la administración pasada, si a todas, si bien es cierto a la mayoría de las Secretarías se les hicieron algunas observaciones por parte de la Auditoría de la Federación, entonces quiere decir que algunos Secretarios y Subsecretarios y algunos Directores Administrativos se inhabilitaron, pero ¿por qué nada más se inhabilitó a unos y a otros no?, en algún momento se salió y se dieron declaraciones de algunos funcionarios que fueron sancionados, tanto con montos, tanto con números y actualmente no nos han revelado ¿cuáles son los funcionarios que es tan inhabilitado en este momento?. ¿Por qué a los actuales funcionarios de ésta administración, que tiene las observaciones de la Auditoría de la Federación se le cuestiona, por qué no se les sanciona, y usted nos ha respondido en algunas entrevistas, que porque están estado de solventación, pero a los funcionarios algunos funcionarios pasados, estaban en ese proceso, incluso hay observaciones que ya fueron subsanadas por completo, y porqué se les vuelve a sancionar entonces. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora corresponde a la Secretaria, dar respuesta a cada uno de las y los Diputados, en las preguntas realizadas, tiene Usted 10 minutos para llevarlos a cabo, muchas gracias.

LA CIUDADANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ
MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- Bueno, Diputado Omar Carrera. Con gusto atendiendo a sus inquietudes a ciertamente como Usted lo señala, pues a la ciudadanía nos exige resultados y estamos consiente de ellos y con el compromiso de hacerlos, sabemos que tenemos una sociedad muy demandante y requiere cuentas claras, ciertamente cuando se instaura cualquier procedimiento de responsabilidad y se deriva en sanciones, siempre va a existir la posibilidad de que esas sanciones se ha confirmadas o puedan ser nulas, nulificadas por algunas otras estancia superior, por eso existen otras instancias, como son los tribunales de alzada, son los tribunales que valoran; que revisan los procedimientos, y hay algunas cuestiones, que efectivamente se pueden venir abajo, por algún procedimiento no realizado por alguna falla de un procedimiento, hay otra, que tienen que ver con la interpretación, que hacer estos tribunales respecto a los argumentos que se vierten para emitir la sanción, y bueno siempre se estará expuesto ello; si bien es cierto que hemos sancionado varios servidores públicos y hay algunos procedimientos que no ha ratificado el tribunal o que se ha nulificado la resolución, la mayoría de los procedimientos que hasta ahora ha instaurado la Secretaría y la mayoría de las sanciones se han emitido, sobre todo hablamos de la ley pasada, porque con la nueva ley, son los procedimientos que están ahorita que señalamos calificados por faltas graves; pero entonces la mayoría de los procedimientos, no, yo hablaba de cuántos son los juicios de amparos que hemos tramitando, porque hemos estado atendiendo, todos los asuntos que tenemos en esa materia y son más los que han sido confirmados por la Secretaría de, bueno que han confirmado la sanción de la Secretaría de la Función Pública, y lo demás pues es difícil, sería difícil evitarlo, por supuesto, que cada procedimientos que nosotros llevamos a cabo, buscamos hacerlo siempre con la mayor seriedad, responsabilidad, y atendiendo los elementos jurídico-normativos que tenemos a la mano, pero sí reitero este riesgo siempre va a existir, y este existe en cualquier instancia, no únicamente ante la Función Pública, hay asuntos del propio Tribunal de Justicia Administrativa, o asuntos penales que finalmente que otra instancia puede hacer que se vengan abajo. Los titulares los de los órganos internos de control, no están amañados, por supuesto que siempre como en todos lados, el riesgo existe no podemos hablar, como el Gobierno del Estado, que todos los servidores públicos sean honestos, porque si hablamos de faltas administrativas, sobre todo de hechos de corrupción, es porque ha habido situaciones y la tarea está en la Función Pública de detectar redes de corrupción y eso es una de las tareas en las que seguimos insistiendo; en lo que hemos nosotros establecido, para buscar precisamente que no fuesen tan amañados estos órganos internos de control, le comento que se hizo una convocatoria abierta, se nos dijo desde un principio que no había recursos disponibles para que pudiéramos contratar o generar éstas figuras, y lo que se hizo fue convocar a servidores públicos que ya se encontraban elaborando en Gobierno del Estado, fue un requisito establecido a la convocatoria y fue una militante, para que también pudieran incorporarse otros abogados litigantes, que por supuesto para nosotros hubiese sido lo ideal en sentido de que no son personas nuevas, con mucha energía y están en el ámbito del litigio, finalmente se restablecieron requisitos se emitió una convocatoria, y a base a esa convocatoria llegaron se inscribieron más de 100 aspirantes y se aplicó un examen en una Institución Educativa con más de 100 reactivos, precisamente para ese examen de conocimientos, para valorar quién iría en el perfil y quién no, incluso varios de los compañeros que trabajaban ya en el área de comisarios o áreas de la Auditoría de la Función Pública participaron, y varios de ellos se fueron a estos Órganos Internos de Control, entendieron que si eran personas que ya estaban en el ámbito de

control, en el ámbito de la vigilancia, pues tenía cierta de ventaja en término de que tenía el conocimiento del tema, pero aún así se abrió a varias dependencias, de las dependencias que participaron, las personas que resultaron aptas, que resultaron con buena calificación, son los que se incorporaron, fue el criterio; eso fue el año pasado, este año en mes de enero y febrero estuvimos realizando una evaluación muy puntual de todos los Órganos Internos de Control, precisamente para evitar eso que Usted señala, para buscar que diesen resultados y hubo cinco titulares de Órganos Internos de Control, incluso que provenía de la propia Función Pública, a quienes se les regresó al puesto anterior antes de haberlos recategorizado, para tener esa actuación; se estuvieron midiendo resultados, se estuvo evaluando una serie de reactivos, porque se hizo también presentaciones, se estuvo analizando precisamente quiénes tenían investigaciones, auditorías que era lo que habían detectado, y que eran las mejoras que se hubieran realizado en el interior de sus Dependencias, entonces sí se ha buscado que no estén amañados, se han buscado que den resultados, yo diría que ahorita el principal reto es la capacitación, porque es una figura nueva, y más bien, está en ese tema de que van abriendo brecha, van abriendo camino ya ha habido molestias en las dependencias en el sentido que de repente están evadiendo esferas en el ámbito administrativo y hay molestias, porque les verifican incluso en ocasiones si asisten o no asisten los servidores públicos y hay molestia, en las dependencias, pero gracias a ellos se ha podido detectar, si existen o no aviadores en las Dependencias, si se ha podido corroborar y cruzar esta información. Si ha crecido la plantilla laboral, le diría que no ha crecido la plantilla laboral, en estructura prácticamente cuando se hicieron los cambios, para que se incorporaran varios servidores públicos que estaban en áreas comisarios de Auditoría como Titular de Órgano Interno de Control, lo que hicimos fue promover a otros, cambios sí ha habido muchos, eso efectivamente, haciendo muchos hemos tratado de darle la oportunidad a las personas que se encuentran elaborando al interior de la Dependencia, hemos tratado que sea una especie de Servicio Civil de Carrera de que haya promociones para las personas que ahí están, y muchos no han no se han promocionado, porque han decidido permanecer como técnicos, porque hoy lo que gana un jefe de departamento, es más lo que gana una persona de base con los bonos que dan por los sindicatos, que lo que gana un jefe de departamento, con una responsabilidad mayor, y los sueldos que tienen los directores también son muy bajos y son los mismos que cualquier instancias, pero son más bajos, al interior de Gobierno del Estado, pero son más bajos los que reciben el personal de la Auditoría Superior del Estado y de otras instancias de fiscalización. Respecto de familiares directos, no tengo ningún familiar directo, no tengo ningún hermano, ningún padre; hermano, sobrinos que tengan ahí, existen una persona que es sobrino indirecto que está ahí trabajando, pero no es de primer grado; y el entró, porque no fue una decisión mía, si no a petición de una dirección. Los vehículos, se llevan a casa los fines de semana... si es personal de la Secretaría, yo les pediría me hagan llegar, así como se ha hecho llegar muchas veces las quejas y denuncias en las redes, que me den a conocer quién; obviamente nosotros vigilamos, que no se haga, son las instrucciones que no se los lleven y hemos hecho verificaciones y no se ha detectado y cuando se ha detectado se les llamado también a cuentas al propio personal de la Función Pública, he recibido algunas quejas también sobre servidores públicos de la dependencia y créame que hemos actuado, ellos saben que son los primeros que deben poner el ejemplo, y bueno en ese sentido si lo hago yo, también ellos también lo deben de hacer y se hay alguno que no lo esté haciendo y no lo hemos detectado, adelante hágalo del conocimiento y finalmente aquí está el personal directivo, porque ellos le hagan el conocimiento de todos los trabajadores, y podamos

actuar en consecuencia, de eso se trata no hay nada más que moleste a la ciudadanía, estoy de acuerdo en que ven personas con vehículos oficiales los fines de semana con la familia abordo. Que si hay bonos, bonos como tales no existen, existen algunos estímulos que se otorgaron y fue en el ánimo de empezar a generar las condiciones para que el personal que tiene responsabilidad muy amplia, por las labores que se realizamos como Secretaría de la Función Pública y atendiendo el comparativo de salarios que es muy bajo solicitamos algunos estímulos, para el personal directivo que se encontraba ahí en la Secretaría; no porque fueran mis consentidos, no hay consentidos, hay personal que esta día y noche prácticamente todo el tiempo ahí, y que de verdad ameritan ese estímulo, yo creo que se puede, se puede corroborar, la idea era ir gradualmente solicitando para todo el personal directivo, que tiene ese compromiso, y ese nivel dedicación, el apoyo, el estímulo; sin embargo, hubo un momento que las condiciones económicas se empezaron a arreciar, el tema de revisión de estructuras y la carencia de recursos nos impidieron, y no habido ya más movientes desde el año pasado, ya no habido ningún apoyo en ese sentido más que categorización cuando alguien que tres personas se han ido en retiro voluntario que han permitido, que con lo que el lugar de contratar una persona, podemos categorizar alguien que gana sueldo muy bajo personal técnico sobre todo. Sí, bueno se habla la Auditoría Superior de la Federación, ha detectado muchas observaciones, finalmente ellos vienen hacen revisiones muy específicas a los programas, presupuestos que siempre estaremos en el ánimo de nosotros también detectar día a día, solo decirte aquí en forma directa, hay muchas situaciones, que nosotros vamos detectando a través de diferentes direcciones al interior de la dependencia, hay observaciones que detectan la direcciones de Fiscalización de la Obra, hay observaciones que detecta la Dirección de Auditoría, hay observaciones que detectan en la propia Dirección de Contratación Públicas, que sí las súmanos, sí pudiéramos estar hablando de este tipo de observaciones, y hay muchas observaciones, que han hecho las instancias Federales, que nosotros previamente ya habíamos advertido, hay otras que dudablemente nosotros no habíamos detectado, porque en esa obra o en ese programa no hemos entrado a Auditar. Cuáles son las Dependencias que tienen más quejas, podemos estar hablando de que varias de ellas, bueno principalmente tanto por la naturaleza, por el personal que tienen por son la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Educación, son las instancias de mayor número de quejas y denuncias, son las instancias que por lo mismo, son las que tienen el mayor número de procedimientos abiertos, y en las que tenemos también el mayor número de servidores públicos sancionados. Funcionarios investigados; bueno, tenemos tengo la relación de todos los procedimientos que podemos tener abiertos, es igual esa información si gusta se la podemos hacer llegar el listado que tenemos de los procedimientos abiertos, entendiendo que es una información que Usted maneja y porque la Comisión en la que se encuentra sabiendas de la protección de datos personales, se la podemos hacer llegar con todo gusto también. De que hablamos solo de 5 sancionados seguramente en desarrollo de la lectura, se refiere a alguna categoría en parte particular de lo que hablamos de sancionados, porque hablamos que ya van más de 100 sanciones, más de 114 sanciones que se han emitido de lo que va en el quinquenio, y puedo decirle que las sanciones son el número es más que de las que se aplicaron en sexenio anterior, si eliminamos de las que se han aplicado por concepto de Declaraciones Patrimoniales, en este ejercicio, en este quinquenio, ha habido pocas por ese rubro la mayoría sí son por faltas administrativas graves y no graves... Ya las consecuencias por supuesto que cada procedimientos tienes sus tiempos, pero podemos ir informando en la medida que vamos

concluyendo con los procedimientos y así lo estamos haciendo y en lo específico lo que ustedes requiere. Diputado, esto es lo que le comente, ya Usted me dirá. Diputada Isabel Trujillo, sí recibimos más de mil quejas, sí efectivamente a través de estos sistemas de atención ciudadana, les damos atención incluso son quejas la mayoría anónimas y eso a que decirlo, la mayoría son anónimas y se les dan un folio, para que lo consulte a través del sistema, estas quejas se refieren fundamentalmente y concuerdan con lo que he dicho de las dependencias más sancionadas, la mayoría de las quejas y denuncias se refieren al Sector Salud, porque tenemos ubicados buzones en todo el Estado, y tenemos en las jurisdicciones sanitarias, y ahí encontramos son quejas, la mayoría de ellas respeto sobre el trato de enfermeras, de doctores, de la no atención, tenemos también quejas por desabastos de medicamentos son de las más recurrentes, pero también tenemos quejas en escuelas, hemos tenido quejas de denuncias por acoso de los profesores, por violencia también, sí se le ha dado la atención cuando advertimos, que estas quejas, tienen una presunción dijéramos de una falta grave, éstas se turna a los Órganos Internos de Control correspondientes o a la área de investigaciones de la dependencia, cuando son quejas más sencillas sí le pedimos un ejemplo al Director del Hospital General, que atienda las quejas que existen al respeto de la no atención a los usuarios, o respeto de que las personas se van a desayunar y dejan mucho tiempo el espacio, todo dependiendo de tipo de asuntos que nos llegan es a quién lo canalizamos y lo que pedimos, sí hemos tenido logros importantes, ha habido también peticiones y a través de esas peticiones, que se dan en el Sistema de Atención Ciudadana, hemos logrado una se busque mejorar el abasto de medicamento, por ejemplo de medicamentos en los lugares, lugares que ya hemos mencionado, ha habido cambios de doctores o cambio de personal médico, ha habido sancionados también ya, hay que decirlos, ha habido inhabilitados cuando se ha logrado comprobar las faltas y hemos recibiendo también pues agradecimientos, porque ha habido atenciones en temas de escuelas donde han logrado que su petición de un mejoramiento de sanitarios o de un anexo o de un domo, se ha logrado incluir en programas en el siguiente ejercicio o en este ejercicio si es iniciado el año, entonces si habido atención y habido este respuestas positivas. La Diputada Navidad, bueno nos habla efectivamente de los ejercicio que se tienen en los Programas Federales, éste es un tema que ha generado que muchas de las observaciones, que hoy, tenemos tanto con la Pública Federal como la Auditoría Superior de la Federación, precisamente, porque a esto se refiere cuando hablamos de recursos que no estuvieron comprometidos o que no estuvieron devengados al 31 de diciembre, ¿qué estamos buscando? disminuir estos índices, porque efectivamente no es posible que los recursos, que tanto se necesitan se tengan que reintegrar, más también no podemos cerrar los ojos a situaciones donde en ocasiones lo recursos se reciben de manera tardía, porque también tenemos esta situación, y este ejercicio es un, es un ejercicio atípico, porque hemos tenido el mayor retraso para la radicación de recursos, por parte de la Federación por todos los cambios que hay, de cualquier manera, estamos atendiendo ya enviamos nosotros un oficio de manera preventiva solicitándoles que agilicen los trámites de contrataciones, para no estar en diciembre haciendo licitaciones, que busquen precisamente hacer ello, para no incurrir en esos subejercicios, bueno si se incurre y hay responsabilidad vendrán los procedimientos. En el caso de... habla de educación que no sirvió los procedimientos en los arrendamientos y que hay algunos que no están en el padrón, estamos revisando estos temas lo hacemos también a través de los Órganos Interno de Control, decirle que los procedimientos que ha llevado a cabo la Secretaría de Educación es una instancia muy grande y hemos estado y ya constituyeron un Comité que fue aprobado por el Gobernador

del Estado, con base a la nueva ley, un comité de adquisiciones arrendamientos y prestaciones de servicios, que esperamos este tipo de temas se atienda como en el caso de Salud que ya se logró que todos esas situaciones que se daban como adjudicaciones directas y que no se respetaban incluso los temas de los padrones, ya se tienen que respetar, con la nueva ley tienen que atender este tipo de tema, y estaremos puntualmente revisando si Usted tiene alguna información precisa, para ésta parte le podemos dar seguimiento y con mucho gusto verificar si hubo responsabilidad o no la hubo. De los asuntos preinscritos, tenemos también la información, bueno, en este caso igual, si me permite porque estamos hablando de datos muy puntuales de los asuntos que prescribieron, para porque decir de qué ejercicio cuántos asuntos fueron los que se sobreseyeron, toda esa información con mucho gusto también se la podemos llegar, para que Usted tenga, y sí existe una duda, podemos complementarla, por supuesto que llevamos ese registro, yo hablé el día de hoy que afortunadamente hemos logrado abatir ya el rezago de 2013 al 2015, y efectivamente que hablamos que son con la ley dijéramos que estuvo vigente antes de la actual, pero recordemos que todos los procedimientos que estuvieron apertura dos con base en la ley que fue decretada anticonstitucional a la del 2012, esos procedimientos se tuvieron que sobreseer, porque no había materia para sancionar, entonces estaremos dando puntual cuenta de esa información que Usted nos precisa. Y en tema del COBAEZ, vamos a hacer una auditoría ya entregamos los resultados están por concluir el plazo para solventación, esta auditoría que nosotros realizamos fue concretamente al tema de las contrataciones públicas, para ver si las adquisiciones que habían realizado, lo hicieron con base a la norma. El COBAEZ, es una instancia que trae muchísimos problemas efectivamente, y ciertamente el tema que estamos hablando de los procedimientos donde las personas luego, si logran ampararse, si logran más bien, que otras instancias nulifiquen las sanción que nosotros emitimos, si así consideran que no ha lugar, obviamente se les tienen que reinstalar, es un derecho, aquí estamos nosotros buscando ya prever esa parte, porque la ley anterior exigía que de inmediato se les diera de baja en distintamente del derecho que tenían de impugnarlo, con la nueva ley de responsabilidades estamos buscando, hasta que no quede firmes ya se les de baja, si es que se mantiene firme la resolución para no incurrir en este tipo de situaciones, simple y sencillamente, estamos siguiendo los procedimientos y con la ley y los términos jurídicos es lo que tenemos. Diputado José María Nava, la estrategia para disminuir los montos es las auditorías conjuntas, bueno estamos nosotros involucrándonos cada día en las auditorías que viene a realizar la Función Pública Federal, y estamos; bueno hicimos varios reuniones donde estamos pidiendo y exigiendo a los titulares que atienden las auditorías a los titulares de los entes auditados, que en ese momento atienda toda la documentación que se está requiriendo por parte de los Órganos Fiscalizadores, porque el sexenio anterior hubo muchas observaciones, porque varia de la documentación que se solicitaba no se entregaban en ese momento y la entregaban a cuentas gotas, estamos pidiendo que se atienda en tiempo y forma, pero sobre todo, les estamos pidiendo ahora, que los expedientes de obra, los vayan integrando debidamente durante la ejecución de la misma, y no esperar hasta que venga una instancia y lo solicite, hemos encontrado que muchas dependencias también los expedientes no los tienen debidamente integrados, porque una dirección tiene lo de la licitación, otra dirección tiene lo de estimaciones, y otra dirección tiene lo de los contratos, estamos pidiendo que se integre un expediente único, para que esto facilite y tengamos menos observaciones, y podamos darles un mayor seguimiento. De las quejas atendidas prácticamente nosotros atendemos todo, o sea, todo lo que nos llega le damos atención, solo que algunas cuestiones

no proceden por los pocos elementos que nos hacen llegar, pero puedo hablar que un 90% de los temas que nos llegan sean peticiones, sean quejas o denuncias los canalizamos, si no somos la instancia, a la instancias correspondientes y vigilamos atiendan también. Las acciones de vigilancias de los ciudadanos hemos hablado del programa desde las capacitaciones en materia de “Contraloría Social”, desde los concursos de “Contraloría Social”, que esto impulsa la participación de los Comités, hablamos de “Concurso de Transparencia en Corto”, para que participen los jóvenes, y hablamos de los programas con niños con tema de que se trabaja con la ONU, y el “Programa de Vigilando Juntos”, ciertamente los niños, los jóvenes muchos, los niños todavía no son ciudadanos, pero lo serán el día de mañana, y estamos impulsando, esa cultura de la participación. Los Órganos Internos de Control, han dado resultado ciertamente es una figura que necesita potenciarse, necesita revisarse, y ahí es donde yo también les pediría que lo revisáramos en algún momento, porque el que dependan económicamente de las dependencias que auditan, sí limita, porque pueden ver algunos, titulares que tengan limitación o miedo, para instaurar un procedimiento al que le paga, esto estructuralmente así se da, la Función Pública Federal, ya está pugnando, porque a nivel Federal, se elimina esto y sería la propia Función Pública Federal de quien asuma, tanto la Coordinación Funcional, como el que maneja el presupuesto presupuestal, pero sí ha dado resultados ya han ayudado detectar muchas cosas, estamos buscando que se centren en la prevención, para que si se vienen más instancias de fiscalización las dependencias puedan tener mejores resultados, ellos los están ayudando a impulsar el “Tema de Control Interno” y “Tema de la Ética Gubernamental”, ellos están impulsando las capacitaciones, obviamente debilidades pues se tienen, se necesita mucha capacitación, y necesitamos recursos para ello, y hablemos, yo decía que hay lugares donde esta solo el titular del Órgano Interno de Control; los que más tienen son 3 a 4 personas, salvo de la Secretaría de Educación, entonces, sí requieren también que los observemos y los apyemos...

EL DIP. PRESIDENTE.- Con respeto, Secretaria. Si gusta hacernos llegar tanto a la Diputada Karla, como a su servidor, por escrito....

LA CIUDANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Sí, bueno,
muy bien.

EL DIP. PRESIDENTE.- Las respuestas de los cuestionamientos realizados,... en obvio de tiempo, que estoy viendo que algunos Diputados traen agenda, y sí está de acuerdo...

LA CIUDANA DOCTORA PAULA REY ORTÍZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Con mucho gusto, o sea, bueno nosotros por supuesto, a todos aún sí, sí con quien, ya les contestamos si tienen cualquier inquietud... estamos abiertos y con mucho gusto, les hacemos llegar la información que requieren.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien. Para hacer el uso de su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, si así lo desea, tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente; Secretaria. Bueno escuché con atención las respuestas algunas fueron contestadas, otras no, principalmente el tema de la Feria, no, y sí yo soy de la idea de que los procedimientos que se hacen contra funcionarios, pues deben de ir de lo mejor protegidos, para que no los ganen, porque es vergonzante realmente para el estado que un funcionario que haya hecho uso indebido de sus funciones, le gana el estado y aun lo tengas que reincorporar y pagarle salarios caídos. De igual manera en el tema de Órganos Internos de Control, yo creo que lo más importante, es que no se haga una red de amigos, una red de conocidos, porque eso después es delincuencia burocrática. y de igual manera, yo creo que no es correcto, se lo digo con mucho respeto, que se compare con el sexenio anterior, el sexenio anterior fue el más corrupto que ha tenido Zacatecas de Miguel Alonso y Usted; da cuentas y dio de todas las denuncias que hay y hubo y siguen estando por parte de la Fiscalía y si en este momento hubo 114 y dice que en el otro hubo menos, pues creo que no es punto de comparación realmente no, ojalá se pueda entender este asunto de que la ciudadanía exige resultados, y ojala yo le pido igualmente a sus funcionarios, a pesar de que ustedes dependen del Poder Ejecutivo, también actúen con libertad, realmente la ciudadanía se lo va a apreciar más, y en caso particular se lo voy a reconocer en su debido momento. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Para los mismos efectos tiene el uso de la voz, la Diputada María Isabel Trujillo Meza.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Pues solamente agradecer sus respuestas Secretaria, y felicitarla por su trabajo, sabemos que no es fácil y no es sencilla su labor, pero sabemos de su capacidad y su dedicación en esta Secretaria. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Para hacer uso de su derecho de réplica, si así lo desea tiene uso de la voz, hasta por 3 minutos, la Diputada Navidad Rayas.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias Presidente. Secretaria, agradecerle a su equipo y a Usted, la participación que han tenido con nosotros con la Comisión de Justicia, y solicitarle que sigamos teniendo este parlamento abierto, que nos ayudado a sacar algunas cosas. Y encárgale los temas, sí. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Para el mismo sentido se le concede, el uso de la voz al Diputado José María González Nava, hasta por 3 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, Diputado. Con su permiso. Nada más agradecerle, Secretaria, nuevamente su presencia aquí en este Congreso del Estado y todo su equipo de trabajo, y de igual manera; agradecer sus respuestas, y como Poder Legislativo, ponernos a las órdenes, para ser más eficientes en la labor que Usted realiza. Sería cuánto, sería cuanto Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Cedo el uso de la palabra por 3 minutos, a la Diputada Karla Valdéz, y nada más comentarle, solicitarle atentamente que pudiera respondernos por escrito. Gracias.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente. Con su permiso. Secretaria, pues igual, por el tiempo ya no alcanzaron a responderme las preguntas, la verdad es que también estoy interesada en las respuestas que le pueda dar al Diputado Pedro, yo creo que el Servicio de Salud, no merece ese tráfico de influencias, ese tráfico de si o no con los procesos de licitación, y sobre todo los medicamentos, no merece que protejamos a funcionarios que no están haciendo su trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con lo anterior damos por concluir las intervenciones. Doctora Paula Rey Ortíz Medina, Secretaria de la Función Pública, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ha recibido su comparecencia, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna Gobernador del Estado; con lo anterior se da cumplimiento a la obligación establecida, por el artículo 59 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Muchas gracias, por su presencia a su equipo. Muchas gracias. Antes de dar concluida esta Sesión quiero informales, por ahí recibimos un documento de parte de la Secretaria de SEDUGOB, por ahí lo tienen en el grupo de Diputados, donde nos solicita, en razón que mañana tiene, digo hoy en la tarde, tiene gira el Titular de INFONAVIT, a nivel nacional, y van a firmar dos convenios creo con él, no va a ser posible tener la comparecencia del día de hoy, así es que la reprogramamos o que la reprogramen los que están en CRIyCP, y ya les informamos el día y la hora de la nueva fecha. Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar y estando concluido el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el día de mañana jueves 24 de los actuales mes y año a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

PEDRO MARTÍNEZ FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDÉZ ESPINOZA.**